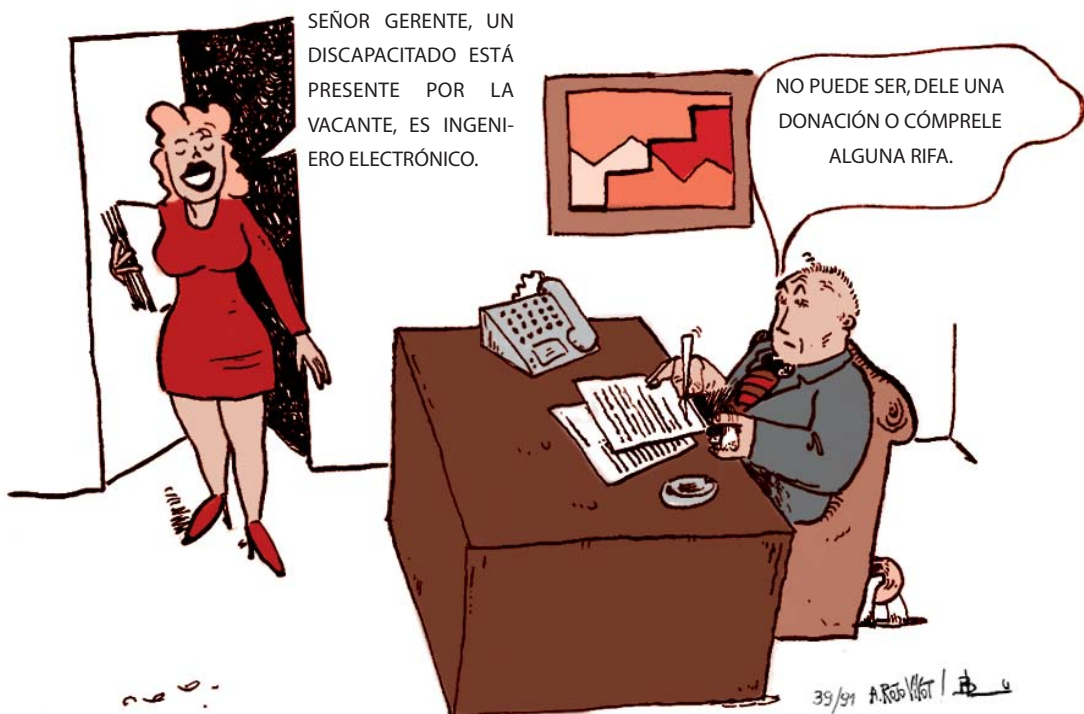


EL TRABAJO Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TODO ES POSIBLE



Alejandro Rojo Vivot

EDITORIAL DUNKEN

2^{da} edición

ALEJANDRO ROJO VIVOT

**EL TRABAJO
Y LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

EDITORIAL DUNKEN

Buenos Aires

2007

Rojo Vivot, Alejandro
El trabajo y las personas con discapacidad.
2a ed. - Buenos Aires: Dunken, 2007.
112 p. 23x16 cm.

ISBN 987-02-1423-1

1. Discapacidad y Trabajo. I. Título
CDD 362.4

Impreso por Editorial Dunken
Ayacucho 357 (C1025AAG) - Capital Federal
Tel/fax: 4954-7700 / 4954-7300
E-mail: *info@dunken.com.ar*
Página web: *www.dunken.com.ar*

Hecho el depósito que prevé la ley 11. 723
Impreso en la Argentina
© 2007 Alejandro Rojo Vivot
ISBN 987-02-1423-1

AGRADECIMIENTOS

Mi particular reconocimiento A Miryam Monasterolo pues tuvo la amabilidad de colaborar en la corrección de los originales.

Y, de manera muy especial, a quienes como, por ejemplo, Roberto Patrono, Silvia Alejandra Sánchez y Ana María Peralta, porque me ayudaron, a través de los años, a reflexionar sobre estas cuestiones.

Desde luego que también a los que hicieron posible que este libro fuera publicado, que no los conozco y que valoro muy particularmente la congruencia de sus convicciones.

A Eduardo Luna que se interesó desde un primer momento para que estas páginas llegaran a sus destinatarios naturales, demostrando una vez más su enorme capacidad de gestión, compromiso social y calidad humana que tanto aprecio.

Asimismo a los muchos que durante más de dos décadas, tuvieron la paciencia de escuchar algunos de los innumerables cursos y conferencias y a las miles de personas con discapacidad que me permitieron compartir algunas jornadas de sus respectivos trabajos.

Probablemente la mayoría de los que aquí tengo presente jamás lleguen a conocerse, pues viven a miles y miles de kilómetros de distancia, los unos de los otros, en pequeñas o grandes ciudades, áreas rurales, zonas áridas o selváticas, entre las montañas, a la vera de caudalosos ríos o próximos a extensas playas marítimas. Todos tienen algo en común y, desde ahora, suman este libro como indudables coautores.

COMO SE FINANCIA ESTE LIBRO

La administración de los fondos públicos es un tema central para este bloque. Tenemos la necesidad, la obligación de rendir cuentas sobre el manejo y el destino de los dineros que el pueblo de Tierra del Fuego nos confió para que podamos realizar nuestra tarea legislativa.

Partimos del convencimiento que el dinero de las partidas asignadas a los legisladores, incluidas las “obscenas dietas”, es patrimonio de cada uno de los habitantes de la provincia y con esa responsabilidad lo administramos.

Coherentes con esa idea, queremos explicar el origen de los fondos que permitieron la publicación de este libro.

La “Asignación por Desarraigo” fue en su origen una suma fija que se le abona a los legisladores provinciales que tenían fijado domicilio fuera de la ciudad capital de la Provincia, donde funciona la Legislatura Provincial, para que se afrontara el gasto de alquiler de una vivienda.

Lamentablemente esta medida se fue “prostituyendo” hasta llegar a convertirse en uno de los tantos “artilugios legales” para que los bloques políticos recauden “fondos negros”.

Al día de hoy el cobro de la “Asignación por Desarraigo” se ha extendido a todo el personal político que no tenga residencia en la Ciudad de Ushuaia.

Al comenzar nuestro mandato, diciembre de 2003, nos opusimos a tal medida y tenemos que confesar que “fuimos derrotados con todo éxito”.

A partir de ahí hemos destinado los fondos que corresponden por el cobro de la “Asignación por Desarraigo” de los compañeros que cumplen función como personal político en nuestro bloque, para la atención de distintos proyectos de contención social que involucran a niños y jóvenes de nuestra Provincia y a promover obras de personas que, como en el caso de Alejandro Rojo Vivot, merecen ser difundidas.

Tierra del Fuego, Agosto de 2005.
Bloque Legislativo ARI

CAPÍTULO I

LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES

“En la acertada elección de la carrera no sólo se interesa el adelante del individuo, sino la felicidad de toda su vida. El hombre que se dedica a la ocupación que se le adapta disfruta mucho, aún entre las fatigas del trabajo: pero el infeliz que se halla condenado a tareas para las cuales no ha nacido, ha de estar violentándose continuamente, ya para contrariar sus inclinaciones, ya para suplir con esfuerzo lo que le falta en habilidad”.

JAIME BALMES (1843)

“Equiparación de oportunidades significa el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad –tal como el medio físico y cultural, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la vida cultural y social, incluidas las instalaciones deportivas y de recreo– se hace accesible para todos”.¹

Naciones Unidas

Introducción

Los más recientes estudios estadísticos han comprobado que, por lo menos, un 15% de la población tiene algún tipo de discapacidad.

Poseer una discapacidad (sensorial, motora, mental) no significa que la misma nos disminuye como seres humanos, tampoco nos hace **especiales** o acreedores absolutos de la sociedad.

Pero, muchas veces, ante una persona con deficiencia actuamos de manera distinta: centramos nuestra atención en la disminución y no en las capacidades residuales que, indudablemente, posee. En otras oportunidades directamente las menospreciamos a priori o, de alguna manera, las rechazamos, casi siempre, en forma velada.

¹ Naciones Unidas, Asamblea general. **Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad**. Versión Castellana del Real patronato de prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, de España. Separata del periódico La voz de las Personas con Discapacidad de América Latina. Párrafo 12. Montevideo, Uruguay. Mayo de 1992.

Estas actitudes o conductas prejuiciosas están profundamente arraigadas y, principalmente, son reforzadas y difundidas por la educación y los medios de comunicación social.

La discriminación de los individuos por cualquier razón, incluyendo la discapacidad, es contradictoria con la ética que decimos sustentar.

Parece una perogrullada pero, a nuestro entender, es necesario reiterar que las personas con discapacidad tienen los mismos derecho que el resto de la población.

Pero en la práctica, eso no sucede. Los hospitales regionales, muchas veces, no están preparados adecuadamente para contribuir a la habilitación y rehabilitación, la mayoría de las escuelas comunes rechazan a los alumnos con discapacidad, gran parte del sistema de Seguridad Social no reconoce las prestaciones, inclusive las más elementales, etcétera.

También es muy frecuente que en el ámbito laboral no se respeten los derechos de las personas con discapacidad, casi siempre a través del rechazo encubierto en el requisito de la *buena presencia*. Está claramente comprobado que **a la persona con discapacidad, habilitada profesionalmente, le es mucho más difícil obtener un puesto de trabajo que quien no la tiene, aún con menor preparación específica.**

Sin duda que la verdadera integración social comienza en la familia. Cuando nace un hijo con deficiencia o, por ejemplo, un miembro adulto tiene una discapacidad por un accidente, toda la familia se moviliza y al involucrarse activamente como agente del proceso de habilitación o rehabilitación, favorece en mucho a coadyuvar a lograr la normalización de las condiciones de vida.

Tener lástima a un individuo con discapacidad es menoscabarlo y sobreprotegerlo es anularlo. Ambas actitudes, en definitiva, son forma encubiertas de rechazo aunque parezcan a primera vista como bien intencionadas y estén socialmente aceptadas.

Ante una sociedad que segrega (aísla, separa) a las personas con discapacidad debemos actuar.

Hay muchas formas de contrarrestar los prejuicios, salvo una: no hacer nada.

Indudablemente que los grupos representativos son un adecuado mecanismo para favorecer que los involucrados directamente se expresen por su propia voz. El interrelacionarse en los espacios naturales de la sociedad es una forma muy significativa para provocar los cambios deseados.

Una comunidad está compuesta por sus miembros sin distinción alguna en los que respecta a derechos y garantías. No obstante, hoy en día, las personas con discapacidad siguen discriminadas, la mayoría de las veces de manera casi imperceptible por lo sutil de la manifestación de los prejuicios. En las cuestiones educativas y laborales es, a nuestro entender, donde está más extendida y arraigada esta realidad contradictoria con la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La discapacidad es una situación individual con claras implicancias sociales, por lo que revertir los prejuicios es un cometido abierto a la participación general.

Según los intereses y aptitudes cada uno puede contribuir en donde crea más conveniente: eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas, legislación, medios de comunicación social, etcétera.

Si en cada lugar de trabajo o estudio, en cada ciudad y país procuramos crear y afianzar las condiciones de igualdad de oportunidades, estaremos fortificando la paz producto del respeto a la condición humana.

El desarrollo de la sociedad nunca será armónico y completo si no logra el cometido de integrar en el proceso a todos sus miembros.

Aunque algunos progresos son notables, en la actualidad, aún no hemos alcanzado la plena participación de las personas con discapacidad en el desarrollo social. Esta situación paradójicamente, no es causada por los valores éticos sustentados pero sí por actuar en disonancia con los mismos.

Asimismo es importante destacar que, la equiparación de oportunidades no es una cuestión dada, pues es el resultado de la labor individual y colectiva, empleando los recursos suficientes, aplicados

con la perseverancia y tesón que sean necesarios. En otras palabras, “los derechos de las personas con discapacidad a participar en sus sociedades respectivas pueden hacerse realidad, primordialmente, mediante una acción política y social”.²

Las barreras estructurales

El concepto de barreras estructurales tiene su origen en las ciencias sociales esto, básicamente, hace referencia a las dificultades creadas por el hombre que entorpecen o anulan las relaciones interpersonales, menoscabando a algunos de los componentes de la sociedad.

Para mayor claridad, a nuestro entender, es conveniente aquí tener presente que: “la Organización Mundial de la Salud, en el contexto de la experiencia en materia de salud, establece la distinción siguiente entre deficiencia, discapacidad y minusvalía.

DEFICIENCIA: Toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.

DISCAPACIDAD: Toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

MINUSVALÍA: Una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales).³

“La minusvalía está, por consiguiente, en función de la relación entre las personas con discapacidad y su ambiente. Ocurre cuando

²Ídem 1) Párrafo 60.

³Ídem 1) Párrafo 6.

dichas personas se enfrentan a barreras culturales, físicas o sociales que les impiden en acceso a los diversos sistemas de la sociedad que están a disposición de los demás ciudadanos. La minusvalía es, por tanto, la pérdida o la limitación de las oportunidades de participar en la vida de la comunidad en igualdad con los demás”.⁴

De lo antedicho surge de plano la importancia por velar para que la equiparación de oportunidades sea igual para todos, es decir, en la medida de cada uno.

Los prejuicios interfieren continuamente produciendo actitudes y conductas discriminatorias que menoscaban a las personas con discapacidad. Estas manifestaciones cubren un amplio espectro pues se desarrollan desde la conmiseración hasta el rechazo evidente.

Desde luego que, tanto una como la otra se sustentan en concepciones por las cuales pesa más el tener que el ser. Con frecuencia, en nuestras comunidades prima la estética sobre la ética, por mucho que nos pese.

Es verdad que somos hijos de la cultura pero también es cierto que podemos contribuir mucho en la procreación de una sociedad donde la equidad sea la urdiembre de todo accionar. Al respecto recordemos que: “la persona es influida profundamente por la intensidad y evolución de sus instintos y por la estructura social a la que pertenece, pero ello no anula un cierto ámbito de libertad para enfrentarse con tales condicionamientos internos y externos, eligiendo una conducta que no se deduce necesariamente de ninguna premisa biológica, psicológica ni ideológica”.⁵

La educación

Es bien sabido que, cuando los padres desean ejercer el derecho a elegir el tipo de educación para sus hijos, tienen serias dificultades si los mismos poseen alguna deficiencia.

⁴Ídem 1) Párrafo 7.

⁵Benzo Mestre, Miguel. **Sobre el sentido de la vida**. Editorial BAC. Segunda Edición. Capítulo I. Páginas 31 y 32. Madrid. España. 1972.

Está tan profundo y generalizado el concepto de segregación en el ámbito docente, más allá de los discursos que, en la actualidad, es allí donde las personas con discapacidad encuentran las más sólidas barreras estructurales cuando, en principio, debería ser todo lo contrario si se respetaran las bases pedagógicas generales como la que sustenta la educación personalizada.

En gran parte de América latina, el niño con discapacidad no accede a otra opción educativa que la segregada pero, en la práctica, esto tampoco se cumple pues, por ejemplo en la Argentina, menos del 30 % de los niños con discapacidad en edad escolar concurren a las denominadas escuelas especiales.⁶

Semejante situación sucede en el ámbito ideal para el ejercicio de la equiparación de oportunidades.

El menoscabo no se manifiesta únicamente en el rechazo inicial, pues también se da en las barreras arquitectónicas y de comunicación de los espacios escolares que dificultan todo intento de integración.

¿Qué podemos esperar de una nación cuyo servicio educativo, en vez de practicar en su seno la equiparación de oportunidades, tiende al desarrollo por separado de algunos individuos al obnubilarse por las deficiencias, en vez de concentrar los esfuerzos para coadyuvar a potencializar las capacidades que posea?

Es probable, que, **uno de los principales inconvenientes para el acceso a puestos laborales, por parte de las personas con discapacidad, sea la falta o inadecuada formación que las habilite para participar en el proceso de generación de ingresos.**

Es decir, la deficiente preparación es, en muchos casos, el instrumento de las personas con discapacidad con el cual tratan de operar en el mucho del trabajo. Los resultados están a la vista.

Por lo menos, en la región, son pocos a nuestro entender los esfuerzos tendientes a revertir esta situación que se basen en evaluaciones

⁶ Goetz, Lucrecia, Rojo Vivot, Alejandro. **Análisis cuantitativo de la educación especial.** Dirección General de Programación Educativa, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires. Argentina, 1984.

científicas que de alguna manera, acrediten o no la continuidad de las, en nada desdeñables, inversiones que se realizan en este campo.

La equiparación de oportunidades no es un simple enunciando voluntarista pues, sobre todo, es un racional y coherente accionar en todos los ámbitos como un continuo que abarca desde los aspectos cotidianos hasta donde alcancen las relaciones humanas más complejas.

Las barreras arquitectónicas y urbanísticas

Las barreras arquitectónicas y urbanísticas son una manifestación visible de las barreras estructurales, es decir, son aquellas dificultades creadas por el hombre que, de alguna manera, se olvidan de las peculiaridades de gran parte de la población: ancianos, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, etcétera.

Las escaleras y desniveles sin opciones (rampas, ascensores), puertas giratorias estrechas, servicios sanitarios inadecuados para las personas en sillas de ruedas, son algunos de los ejemplos, que sería muy largo enumerar en forma completa, que conforman verdaderas barreras para las personas con discapacidad.

Estas dificultades adicionales son de fácil evitación pero son creadas y sostenidas por razones estéticas o de economía mal entendida, como si se ignorara que, en definitiva, entorpecen la vida independiente de una parte de la población.

Cabe agregar que, la vida independiente es un factor muy importante en el equilibrio psicológico, desarrollo social, etc. Quizá esta cuestión pueda ser, en muchas oportunidades, la bisagra que obra o cierre la existencia plena en el sentido más amplio del termino.

Las barreras arquitectónicas y de comunicación dificultan también las actividades laborales, sean éstas en una fabrica o universidad.

A veces, los problemas planteados en lo que respecta a la equiparación de oportunidades en ambientes de trabajo se pueden solucionar de manera simple y economía, pero igual muchos son poco proclives a concretarlas. Es de suponer la nómina de argumentos que se esgrimirán cuando las alternativas sean algo más complicadas y costosas.

A nuestro entender es muy importante que estas cuestiones sean discutidas en otras instancias distintas a las usuales como, por ejemplo, cámaras empresariales, asociaciones obreras, federaciones de empleados, etcétera. Pues, si no pareciera que los problemas emergentes de las barreras arquitectónicas y de comunicación son asuntos a debatir únicamente desde la perspectiva propia de los que asisten a congresos organizados por arquitectos, urbanistas, etcétera.

Palabras finales

Si visitando un país lejano observáramos a uno de sus habitantes, empujado un pesado carro, subir por una empinada cuesta en situaciones adversas como, por ejemplo, una alta temperatura ambiental, mientras sus compañeros de dificultan la marcha agregándole piedras en la escarpada ruta, pensaríamos por los menos, que ese pueblo tiene una cultura bastante poco solidaria.

Pero al enterarnos que ese grupo se sustenta en principios de igualdad y fraternidad, los aborreceríamos por practicar lo contrario a los que afirman defender.

Todo ser humano tiene el derecho a participar plenamente de la vida y la comunidad necesita de todos sus miembros para desarrollarse en armonía.

La equiparación de oportunidades, sin distingo de ninguna naturaleza, es la puerta abierta hacia la paz duradera, teniendo presente que, en este andar, todos los caminos que se bifurcan buscando atajos o recorridos aparentemente más fáciles, tarde o temprano desembocan en el precipicio.

CAPÍTULO II

LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN

“La reunión reconoció que muchos de los componentes de la prestación de los servicios de rehabilitación pueden hallarse comprendidos dentro de los sistemas generales de asistencia sanitaria, educación, formación profesional y colocación, transporte y servicios sociales, que se ofrecen al común de los ciudadanos de un país”.¹

Naciones Unidas

Introducción

La comunidad se desenvuelve en relación directa al desarrollo armónico de todos sus miembros: suponer lo inverso es una falacia evidente, propia de quienes intentan disimular su inoperancia como conductores o la responsabilidad social si es asumida como tal.

Es cierto que, parte de la educación impartida en las aulas y mucho de los mensajes publicitarios apuntalan concepciones individualistas y aquellas que exaltan el poder sobre el ser, la estética sobre la ética, la fuerza física como respuesta unívoca y triunfalista, etcétera.

También pareciera que, las preocupaciones mediatistas de algunos grupos de poder obnubilan el tratamiento de las cuestiones estructurales, llegándose hasta negociar concesiones sectoriales al mejor estilo de los tenderos minoristas. La desjerarquización de los discursos es notable por el divorcio entre la palabra empeñada y los hechos concretados; otro tanto sucede con los anuncios de planes y la experiencia diaria de los supuestos beneficiarios. El extremo son algunas leyes que se las vacía de contenidos con el ilegal artificio de no reglamentarlas, pues son de infrecuente o nula aplicación aún en los Poderes Públicos que deberían ser los mentores sociales.

¹Naciones Unidas. **Reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre las implicancias socioeconómicas de las inversiones en rehabilitación de los minusválidos.** Apartado 17. Ginebra, Suiza. 9 de Diciembre de 1977.

Hoy en día, y hace tiempo, la situación de las personas con discapacidad, ancianos, niños, analfabetos, aborígenes, etcétera, no es prioritaria en los hechos, por más que las declaraciones de los funcionarios y políticos en general afirmen todo lo contrario.

La actual desventaja relativa de las minorías sociales no se modificará únicamente con la exposición grandilocuente de buenas intenciones sino, sobre todo, con la participación activa de los involucrados, inclusive los consumidores de servicios.

Si deseamos ser coherentes con la ética que decimos sustentar y racionales en el empleo de los recursos cada día más escasos, la habilitación y rehabilitación integral de las personas con discapacidad debe ser asumida como algo primordial para el desarrollo armónico de la comunidad.

Precisiones

De las muchas de definiciones existentes transcribimos a continuación la que, en la actualidad, es la más empleada, sobre todo por las entidades representativas de las personas con discapacidad: “la rehabilitación es un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencia alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas) y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales”.²

Para mayor claridad conceptual las Naciones Unidas describen los distintos servicios propios de la habilitación y rehabilitación de las personas con alguna deficiencia:

²Naciones Unidas, Asamblea General. **Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad**. Versión Castellana del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía de España. Separata del periódico La Voz de las Personas discapacidad de América Latina. Párrafo 11. Montevideo, Uruguay. Mayo de 1992.

- a) Detección temprana, diagnóstico e intervención.
- b) Atención y tratamientos médicos.
- c) Asesoramiento y asistencia social, psicológico y de otro tipo.
- d) Capacitación en actividades de auto cuidado, incluidos los aspectos de la movilidad, la comunicación y las habilidades de la vida cotidiana, con las disposiciones especiales que se requieran, por ejemplo, para las personas con deficiencia auditiva, visual o mental.
- e) Suministros de ayudas técnicas y de movilidad y otros dispositivos
- f) Servicios educativos especializados.
- g) Servicios de rehabilitación profesional (incluyendo orientación profesional, colocación en empleo abierto o protegido).
- h) Seguimiento”.³

“En toda labor de rehabilitación hay que centrarse siempre en las aptitudes de las personas, cuya integridad y dignidad deben respetarse. Ha de prestarse la máxima atención al proceso normal de desarrollo y maduración de los niños con deficiencias. Deben ser utilizadas las capacidades el para trabajo y otras actividades de los adultos con discapacidad.”⁴

La habilitación y rehabilitación deben ser consideradas como una parte fundamental del proceso de equiparación de oportunidades, pues la deficiencia no interrumpe el derecho inalienable de toda persona a un desarrollo pleno, es decir “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez, u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.⁵

³Ídem 2) Párrafo 15.

⁴Ídem 2) Párrafo 16.

⁵Naciones Unidas, Asamblea General. **Declaración Universal de Derechos Humanos.** Artículo 25, Apartado 1. 10 de Diciembre de 1948.

Cabe reiterar que es frecuente que se suponga, a nuestro entender equivocadamente, que la equiparación de oportunidades es una meta y no un derecho propio de la condición humana. Por lo tanto, toda política que tienda al desarrollo por separado se contradice con este principio básico. Inclusive los casos extremos pueden ser resueltos en las instancias naturales evitando todo sesgo discriminatorio propio del aislamiento, a veces necesario en alguna medida.

Al respecto notemos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron llevar adelante: “Siempre que sea posible, se deben proporcionar servicios para las personas con deficiencias dentro de las estructuras sociales, sanitarias, educativas y laborales existentes en la sociedad. Estas comprenden todos los niveles de la atención sanitaria; educación primaria, secundaria y superior; programas generales de capacitación profesional y colocación en puestos de trabajo; y medidas de seguridad social y servicios sociales. Los servicios de rehabilitación tienen por objeto facilitar la participación de las personas con deficiencias en servicios y actividades habituales de la comunidad. La rehabilitación debe tener lugar, en la mayor medida posible, en el medio natural, apoyada por servicios basados en la comunidad y por instituciones especializadas. Han de evitarse las grandes instituciones. Cuando se requieran instituciones especializadas, éstas deben organizarse de tal modo que garanticen una reintegración pronta y duradera de las personas con discapacidad en la sociedad”.⁶

Si contrastamos el preciso párrafo anterior con nuestra realidad observaremos lo mucho que nos resta por concretar en aras de la tan mentada equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad.

Es dable destacar que, **la dificultad de readaptación de los sistemas vigentes no radica en cuestiones presupuestarias puesto que, el coste de ser coherentes con los principios de normalización de las condiciones de vida y equiparación de oportunidades es mucho menor que las erogaciones producto de la actual política. Si se aplicaran extensamente los criterios de Rehabilitación Basada en la Comunidad la eficiencia y eficacia sería mucho más significativa.**

⁶Ídem 2) Párrafo 18.

Nótese que, en los últimos años, las modificaciones en la Región se han focalizado, principalmente, en la desregulación económica y privatización de los servicios brindados por el Estado que son rentables. Desde luego que en este esquema, la habilitación y rehabilitación de las personas con deficiencias está fuera de las prioridades de primera línea. Si sumamos a lo antedicho la enorme retracción de la inversión de los Poderes Públicos en sectores vitales, tendremos un panorama de la situación de los sistemas que aquí nos ocupa. También podemos tener una perspectiva bastante aproximada con observar los pocos centros de rehabilitación existentes y la tecnología para favorecer su vida independiente.

Desde luego que, si concentramos la atención en la habilitación y rehabilitación que se brinda a los pobladores de áreas rurales que requieren prestaciones, notaremos claramente que donde están concentrados los intereses de muchos legisladores, funcionarios, dirigentes comunitarios, etcétera.

Con respecto a los términos cabe señalar que, **la diferencia semántica entre habilitación y rehabilitación básicamente está en que, con el primero denominamos al proceso propio de los que nacen con deficiencia o la misma es adquirida en edad temprana y el segundo corresponde al proceso que se inicia a raíz de una discapacidad contraída o manifiesta cuando la habilitación ya están incorporadas.**

Cada vez con más frecuencia se está dejando de respetar dicha diferenciación empleándose genéricamente el término rehabilitación, aunque no sea estrictamente exacto por lo que implica el prefijo inseparable **re**. Desde luego que comprendemos tal indiferenciación terminológica en aras de la economía coloquial, pero la cuestión preocupante es que en esa aparente similitud de lo diferente, a veces, se traduce en la práctica profesional y docente.

Dos aspectos focales

Nótese que el primer concepto con que las Naciones Unidas definió rehabilitación es el de “proceso de duración limitada”. A nuestro

entender esa caracterización, con bastante frecuencia, es desdeñada por la tendencia a extender indefinidamente la dependencia al sistema, siendo esto un claro exponente del paternalismo y de la aceptación pasiva. En otras palabras, demuestra la inexistencia de programas personalizados con precisas metas y evaluaciones transdisciplinarias con la participación activa de la persona con discapacidad o, en su defecto, su familia directa.

A veces pareciera que persiste unan notoria e inexplicable confusión entre deficiencia, discapacidad y minusvalía. Entonces los procesos se centralizan en demasía en la deficiencia (planteo prolongado) haciéndose difícil la duración limitada. Es decir, indebidamente la deficiencia es generalizada a todas las esferas, funciones y habilidades desdibujando las capacidades residuales aunque éstas sean evidentes.

Quizá uno de los ejemplos más patéticos de la confusión apuntada sean algunas especiales de capacitación laboral que, durante diez o quince años, tratan de enseñar a determinadas personas con discapacidad a trabajar repitiendo limitadas opciones, impuestas más allá de la vocación o expectativas sociales, sin lograr el resultado esperado, aparentando no cuenta que lo que fracasó fue el plan pedagógico y no el alumno (o su familia) que, si posiblemente, ni siquiera participó en la elección de la estrategia del proceso de enseñanza aprendizaje.

El otro aspecto que, en esta oportunidad, deseamos subrayar de la definición citada es que, la habilitación o rehabilitación debe tender, en definitiva, a ser coadyuvante de “un nivel físico mental y/ o social” tal que al individuo le proporcione “así los medios de modificar su propia vida”, es decir, desarrollar plenamente su existencia aportando positivamente a su comunidad de pertenencia.

De lo expresado surge la importancia que el proceso sea integral y no el producto de meros compartimentos estancos (salud, educación, trabajo, ayudas técnicas, etcétera; sector público y sector privado; ámbito nacional, estadual, provincial, municipal), como frecuentemente es presentado al consumidor de servicios, anteponiendo cuestiones administrativas al logro de los objetivos.

Las notorias diferencias de calidad y diversidad de atención según las regiones, la falta de políticas globales y escasa

interrelación entre los sectores de iniciativa privada y pública, incluyendo la poca coordinación interna de los mismos, disminuye las posibilidades de una equiparación de oportunidades para alcanzar el nivel óptimo de desarrollo personal, aumenta negativamente la brecha entre costes y beneficio, restringiendo la expansión y mejoramiento de los servicios, incrementa la incidencia del esfuerzo de la comunidad y, fundamentalmente, coarta posibilidades de vida plena y denigra a la condición humana por las implicancias éticas.

La adaptación o rehabilitación laboral, paso final en la habilitación y rehabilitación integral de las personas con discapacidad, debe ser ejecutada respetando que “los principios, medidas y métodos de formación profesional que de modo general se apliquen a la formación de las personas no inválidas deberían ser aplicadas a los inválidos siempre que lo permitan las condiciones médicas y pedagógicas”⁷ es decir, “los inválidos deberían, en todo lo posible, recibir formación profesional junto a trabajadores no inválidos y en las mismas condiciones”.⁸

A pesar del cabalmente. Si existiera una real voluntad política de respetarlos y generalizarlos tendríamos, por lo menos, que modificar la actual estructura que plantea la estrategia de la segregación como camino posible para la integración, negando que el desarrollo por separado tiende a mantenerse indefinidamente reforzando los estereotipos y prejuicios que le dieron origen. A las pruebas de la realidad cotidiana de las personas con discapacidad (y de cualquier minoría social) nos remitimos, para reafirmar nuestro profundo convencimiento e insistencia en que la **equiparación de oportunidades no se una meta sino un derecho ineludible que debe ser ejercido plenamente.**

La fijación de prioridades, metodologías de abordaje, diseño de espacios, participación o no de los usuarios, forma de distribución de los recursos, etcétera, son claros exponentes de la ideología imperante,

⁷ Organización Internacional del Trabajo, Conferencia General. **Recomendación 99. Sobre la adaptación y la readaptación profesionales de los inválidos.** Apartado 5. Ginebra, Suiza. Junio de 1955.

⁸ Ídem 7) Apartado 7.

entender esto es de vital importancia para comprender la realidad e identifica con precisión donde debemos plantear la discusión.

Además recordemos que, a la idoneidad de quien conduce se la puede justipreciar por el resultado de sus actos y su perspicacia en apreciar acabadamente el cumplimiento de las políticas trazadas oportunamente. Lo demás es poco o irrelevante.

Recapitulando, recordemos los dos conceptos básicos de la definición analizada del proceso de habilitación o rehabilitación:

- tiempo limitado
- coadyuvante al desarrollo pleno.

Es decir, tanto quien colabora con la persona con discapacidad como ésta misma en primer lugar, deben tener como premisa fundamental a la vida independiente.

Insistimos, la vida independiente es posible si se normalizan las condiciones a través de la generalización de la equiparación de oportunidades. La etiquetas, espacios segregados y fórmulas globales válidas universalmente para todos los individuos con deficiencias menoscaban la condición humana y poco logran en el sentido amplio del término.

Al respecto recordemos que, “la adscripción de un rol estricto, la fijeza de su definición sin tener en cuenta las cambiantes circunstancias sociales y el aislamiento, sumen al disminuido en una situación de dependencia económica y social que poco tiene que ver con la dignidad de la persona en nuestros días. La situación de dependencia se mantiene, porque en realidad no se desde la independencia del disminuido. Esto puede explicarse, entre otras razones, por la similitud de rol del disminuido con el rol del enfermo. En realidad al disminuido se le considera un enfermo crónico estacionario y esto no es cierto más que para un pequeño número del total de los clientes de la rehabilitación. La dependencia se justifica de diferentes maneras; en el medio familiar puede ser cariño manifestado por la sobreprotección, y en la vida social, ignorancia de sus posibilidades reales.

Vistas las características del rol del disminuido que la sociedad confecciona para ellos, no es sorprendente su baja motivación y deseo de superarse; salvo contadas excepciones correspondientes a personas de extraordinarias dotes personales. La independencia de los disminuidos, sólo puede conseguirse a través de una reforma de las actitudes sociales que faciliten a los individuos el desempeño de un rol social más pleno, de acuerdo con sus posibilidades reales y con las oportunidades que gozan las personas de igual edad, sexo y profesión en la sociedad”.⁹

Entonces, si tuviéramos que elegir un solo parámetro para apreciar los resultados de un proceso de habilitación o rehabilitación, optaríamos por el que nos permitiera constatar si el mismo contribuyó o no a desarrollar, en todas sus posibilidades, la vida independiente, en el tiempo más reducido posible.

Participación

En la planificación es, en principio, inexcusable no efectuar el correspondiente análisis del coste y beneficio de las distintas alternativas, más aún en economías en crisis que tienen a agravarse. También reviste particular importancia la participación orgánica de los consumidores de las prestaciones, en nuestro caso, las personas con discapacidad.

El grupo de expertos de las Naciones Unidas que evaluó esta cuestión “identificó numerosos factores relativos a la eficacia de la prestación de servicios de rehabilitación que podían (...) disminuir los costes básicos de tales servicios”. El primero en ser mencionado es: “la capacidad del sistema de rehabilitación para lograr una participación activa de la persona minusválida en el proceso de rehabilitación y estimular su automotivación”.¹⁰

En este sentido es muy importante que se formulen taxativas políticas donde puede expresamente delimitada la cuestión de la participación de las personas con discapacidad.

⁹Moragas Moragas, Ricardo. **Rehabilitación, un enfoque integral**. Ministerio de Trabajo de España, Tercera Edición. Páginas 147 y 148. Barcelona, España. 1974.

¹⁰Ídem 1) Apartado 25.

Desde luego que no alcanza con la mera formulación de laudable principio si, al mismo tiempo, no son puestos a disposición de la comunidad los recursos necesarios y suficientes para viabilizar los objetivos generales y metas consensuadas.

Si los directos beneficiarios de las políticas participan en todo proceso estamos logrando consistencia en accionar y un nivel de eficacia improbable con otros modelos.

Recuérdese que el desarrollo de una comunidad está estrechamente relacionado con los niveles de activa participación de sus miembros. Suponer lo contrario es, por lo menos, una falacia.

Al respecto tengamos presente lo que acordaron hace tiempo los países europeos para lograr “una política coherente para la rehabilitación de las personas minusválidas: la coordinación tiene un papel esencial en toda política coherente de rehabilitación, y debe ser fomentada a escala nacional, regional y local, con la participación de los minusválidos, de sus familias y de las asociaciones interesadas.

La coordinación es indispensable, tanto en lo que atañe a las personas como a las políticas llevadas a cabo a escala nacional, regional y/o local. Debe garantizar que el proceso de rehabilitación se desarrolle sin interrupciones y lograr una utilización óptima de los recursos disponible en la comunidad.

En este contexto, la tendencia, dominante en algunos países, a pasar de un sistema de rehabilitación predominantemente institucional a otro más independiente, implica, una transformación importante del sistema de asistencia al minusválido. Dicha transformación requiere la adaptación a las nuevas exigencias de los servicios destinados a estas personas.

Las políticas deben tender a la sustitución progresiva de un sistema de asistencia dispensada sobre todo en establecimientos especializados, por un sistema de atención menos institucional y más abierto. La asistencia especializada a los minusválidos debe dejar lugar a un sistema de asistencia de carácter más general, recurriendo esencialmente a la ayuda mutua y a la ayuda voluntaria como complemento de la necesaria asistencia profesional. Los minusválidos de-

ben participar también activamente en su propia rehabilitación, actuar en la gestión de los servicios e intervenir en el mecanismo de la toma de decisiones”.¹¹

En gran parte de la región, en la actualidad, en casi todo documento y discurso se hace mención a la tan mentada participación pero, en la práctica, rara vez se concreta salvo para cumplir las formalidades que, por lo general, se circunscriben a alguna reunión meramente expositiva de los autores del plan cuando, desde los escritorios de los funcionarios, ya está concluida la redacción definitiva.

Lo atinente a la participación es esencial pues marca claramente la ideología preponderante. A nuestro entender, el nivel de participación de los involucrados indica con exactitud el espíritu de un programa de habilitación y rehabilitación.

En este aspecto hemos de tener particular cuidado pues, en lo que se refiere a la participación, las cortinas de humo son asiduamente aviadas. Los grupos son fácilmente manipulados cuando no han logrado un buen desarrollo, carecen de experiencia política o sus dirigentes confunden o relegan sus responsabilidades. En el fortalecimiento de las entidades representativas de las personas con discapacidad está, sin duda, la respuesta para la generalización de la equiparación de oportunidades.

En otras palabras, “la participación es un derecho fundamental, pero también supone deberes y sacrificios. No hay barreras reales que prohíban a los minusválidos la participación y codeterminación. Las organizaciones de minusválidos tienen que luchar para ganar esta batalla en defensa de sus derechos básicos. Por eso mismo, son muy importante las asociaciones de ciudadanos minusválidos tengan dentro de sus propias organizaciones buenos ejemplos de participación para todos sus miembros, prescindiendo de su edad, deficiencia, status social, educación, capacidad intelectual (...) los minusválidos necesitan unidad, solidaridad y mutuo apoyo. Necesitan igualmente estar bien informados de lo que es realmente la participación, de las razones por

¹¹ Consejo de Europa. **Una política coherente para la rehabilitación de las personas minusválidas**. Introducción. Página 7. Estrasburgo, Francia. 17 de septiembre de 1984.

las que la participación puede contribuir a incrementar su bienestar y confianza y de cuales son las limitaciones de la participación".¹²

Los profesionales, funcionarios, legisladores, etcétera deben comprender que tanto el proceso de planificación como de ejecución todo quien esté de alguna manera involucrado tiene que participar activamente en lo que le sea atinente. En lo que respecta a la habilitación y rehabilitación no cabe la menor duda.

Para cumplir con esta cuestión basal falta aún un cambio de actitud de lo que poseen mayores responsabilidades de conducción y los propios consumidores de los servicios de habilitación y rehabilitación (incluyendo las familias), que ha de reflejarse, entre otras, en la creación y consolidación de los mecanismos idóneos para la interacción creativa.

Insistimos, si desarrollamos en extenso la habilitación y rehabilitación manteniéndonos fieles a los postulados aceptados mayoritariamente, seremos coherentes con la ética que decimos sustentar, las personas con discapacidad accederán a los servicios requeridos por su situación, lograremos mayor eficacia en los sistemas sostenidos por el conjunto de los ciudadanos y mejorará la eficiencia de la inversión, lo que redundará positivamente en toda la comunidad.

Trabajo

Recuérdese que hemos puestos especial énfasis en subrayar que el proceso de habilitación y rehabilitación ha de ser limitado en el tiempo, es decir, algún día ha de concluir.

Lo antedicho significa que el individuo con discapacidad, dentro de lo factible, en el plazo más corto posible, tiene que adquirir o readquirir la capacidad de desempeñarse independientemente en la vida diaria, incluyendo las actividades laborales, pues "toda persona

¹² Blommestijn, Pieter J. **Participación de personas minusválidas en la planificación, ejecución y dirección de los servicios de rehabilitación.** Ponencia en el Congreso Mundial de Rehabilitación Internacional. Winnipeg, Canadá. 1980.

tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Toda persona tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social".¹³

Es evidente que, la habilitación y rehabilitación integral no están generalizadas, sobre todo si las analizamos a la luz de los niveles de vida independiente alcanzados por quienes recibieron sus beneficios. Si observamos los sistemas notaremos que los mismos basados en la comunidad están muy lejos de ser una realidad cotidiana suficientemente extendida.

Asimismo debemos desterrar definitivamente el prejuicio por el cual se relaciona en forma unívoca a la discapacidad con tareas laborales improductivas, menor cuantía social o, directamente con la pasividad a través de personas a la invalidez como primera solución y no como última instancia, institucionalización segregada innecesariamente, etcétera.

Si deseamos desmembrar, por lo menos, algunas de las principales raíces del antedicho prejuicio profundamente arraigado, hemos de modificar en mucho los contenidos educativos en general y de formación laboral en particular, ya que fueron concebidos, en parte, para el desarrollo separado además de presentar muy limitadas opciones de capacitación focalizadas, en gran medida, en tareas artesanales con poco valor agregado en las puestas del fin del siglo de la informática.

En otras palabras, una de las principales causas por las cuales muchos individuos con deficiencias no acceden a puestos de generación de ingresos acordes para llevar una vida independiente es la educación recibida, incluyendo la específica para el desempeño laboral.

¹³Ídem 5) Artículo 23, Apartados 1, 2, y 3.

En la Región, como en otras partes, se ha producido un significativo cambio en la estructura económica, por lo cual quienes se ocupan de los aspectos laborales dentro del proceso de habilitación y rehabilitación deben incluir estos datos, desdeñando posturas voluntaristas o que se han quedado en el recuerdo de épocas pasadas. En otras palabras, por lo menos por un largo tiempo, los Poderes Públicos acusarán menor capacidad para tomar personal e influir en el mercado y las empresas incorporarán cada vez más tecnología como estrategia para salir airoso en la creciente y generalizada competencia.

De esta realidad, nos guste o no, “surge así el sector informal y las microempresas como una vía esencial para crear nuevos puestos de trabajo para la inmensa población que excede las posibilidades de inserción producidas por la economía formal.

Lo anterior ha afectado la concepción de las políticas de empleo. Solía pensarse que, de consolidarse un proceso de desarrollo económico, bastaría la dinámica del sector formal para posibilitar la incorporación progresiva de los informales a puestos de trabajo. Por lo tanto, las políticas para solucionar el problema del empleo debían orientarse fundamentalmente, a acelerar el dinamismo del sector moderno.

Con la crisis, sin embargo, quedó claro que el sector informal no estaba en proceso de desaparición. Por el contrario, ha mostrado una fuerte tendencia a ampliarse, incluso en países en los cuales el proceso de asalarización (modernización de las relaciones laborales) había mostrado progresos muy importantes en las décadas pasadas.

Esto ha conducido a repensar la política de desarrollo. La solución no puede venir sólo de la dinamización del sector moderno, por las características ya vistas de complejidad, fragmentación y prescindencia del factor trabajo, sino que debe buscársela también atendiendo al propio sector informal. Además, por cierto, de los pequeños empresarios de propio sector formal”.¹⁴

La habilitación y rehabilitación ha de ser integral, debe incluir los elementos coadyuvantes para la vida independiente, decir, lle-

¹⁴ Cohen, Ernesto y Franco, Rolando. Estructura productiva, sector informal urbano y promoción de microempresas en América Latina. En **Programas para el sector informal urbano y las microempresas**. CINTEREFOR/INCE. Página 17. Montevideo, Uruguay. 1991.

gado el caso, el desarrollo de las habilidades que permitan la mejor capacitación laboral factible, inclusive la readaptación para continuar en el mismo o similar puesto de trabajo.

Es definitiva, una política que encuadre las propuestas aquí planteadas ha de explicitar claramente que “las autoridades competentes deberán adoptar medidas para proporcionar y evaluar los servicios de orientación y formación profesional, colocación, empleo y otros afines, a fin de que las personas inválidas puedan lograr y conservar un empleo y progresar en el mismo; siempre que sea posible y adecuado, se utilizarán los servicios existentes para los trabajadores en general, con las adaptaciones necesarias.¹⁵

Por otro lado, todos los involucrados incluyendo, desde luego, a los pedagogos, deben participar en el diseño de los contenidos curriculares para la formación laboral de las personas con discapacidad, teniendo siempre presente los principios de equiparación de oportunidades y normalización de las condiciones de vida.

Es esta etapa del proceso es fundamental trabajar con los recursos disponibles en cada comunidad. Entenderlo así, entre otras, es un rasgo de cordura.

Palabras finales

Cuando en una región es inexistente un programa de habilitación y rehabilitación integral de efectiva concreción en el que participan activamente todos los involucrados, inclusive las personas con discapacidad y sus familias, es notorio el desinterés de los responsables de la conducción de los Poderes Públicos y grupos comunitarios.

Cuando en una región los pocos servicios de habilitación y rehabilitación son brindados como en compartimientos estancos se están malgastando los escasos recursos de la sociedad.

Aún las estimaciones más optimistas para América Latina anotan cifras irrelevantes de cobertura de servicios de habilitación y rehabili-

¹⁵ Organización Internacional de Trabajo, Conferencia General. **Convenio 150 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas minúvulas**. Artículo 7. Ginebra, Suiza. Junio de 1983.

tación, siendo más notoria la carencia en áreas rurales y núcleos poblacionales urbanos de bajos recursos económicos.

Revertir el actual menoscabo a la condición humana aquí descrito es una cíclopea tarea donde debe sobresalir claramente la voz de las personas con discapacidad.

La habilitación y rehabilitación integral, empleando los recursos comunitarios, ha de ser una prioridad fundamental y no un documento elaborado rápidamente al final de una gestión o antes de una elección, pues la equiparación de oportunidades y normalización de las condiciones de vida de las personas con discapacidad es un derecho ineludible que debe ser ejercido plenamente. Ejercido ya.

CAPÍTULO III EL TRABAJO

“La sociedad no debe otorgarle derechos al impedido, sino reconocerle los que ya tiene”.

CEPAL

Introducción

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró a 1981 “Año Internacional del Impedido”, como un intento más en la tarea de señalar al mundo lo mucho que aún resta por hacer para alcanzar la igualdad y participación plenas de las personas con discapacidad. También la Década 1983-1992 tuvo ese objetivo.

Por las mismas razones e impulsados por el convencimiento de la poca conciencia general que existe con relación a la situación laboral de las personas con discapacidad, hemos escrito estas líneas como un aporte a la búsqueda de soluciones a tan grave problema.

Es verdad que hay quienes conciben el trabajo como un mal, de allí quizá el significado etimológico del término,¹ como un castigo bíblico: “Por ti será maltita la tierra; con trabajo comerás de ella todo el tiempo de tu vida (...) con el sudor de tu rostro comerás el pan (...) y le arrojó Yavé Dios del Jardín del Edén, a labrar la tierra”,² forma parte de redención de faltas, mercancía o un medio de alienación.

Las distintas religiones establecen claramente aspectos fundamentales del trabajo humano. Al respecto, permítasenos, en estas páginas, tomar de ejemplo, por su gravitación, algunos conceptos del catolicismo.

¹Trabajo proviene de la palabra latina tripalium, que era un instrumento de tortura o aparato de tres palos que se empleaba para que los caballos arrastraran la carga. (Fuente: Petit Larouse. Octava Edición Francesa, 1961. Diccionario de la lengua española. Real Academia Española Decimonovena Edición, Madrid, España. 1970).

² **Génesis**. Capítulo 3. BAC. Vigésima segunda edición. Páginas 32 y 33. Madrid, España. 1967.

Tomás de Aquino, bien entrado el Siglo XIII (1267-1273), en su obra máxima, expresa: “el hombre posee por naturaleza la razón y las manos, que son los instrumentos de los instrumentos”.³

Y, nuestro contemporáneo, Juan Pablo II, en México se refirió a esta cuestión afirmando que: “el trabajo no es una maldición, es una bendición de Dios que llama al hombre a dominar la tierra y transformarla, para que con la inteligencia y el esfuerzo humano continúe la obra creadora y divina”.⁴

Es bien claro lo propuesto, el trabajo –no sus aberraciones– es bueno, en el sentido amplio del término, es propio del hombre y mujer y está estrechamente ligado a su dignidad y capacidad creadora.

Por lo tanto es un derecho universal que todo quien pueda debe ejercerlo, pues así estará colaborando activamente con el bienestar general.

Una aproximación

Es los últimos años, en la Región, se han producido modificaciones de real envergadura que significaron, entre otros, cambios en las posibilidades de acceder a la generación de ingresos tanto en relación de dependencia como en forma autónoma.

Es bien sabido que, en este tipo de giros en poco tiempo, casi siempre quedan descolocados los menos preparados y los sectores que sufren algún tipo de menoscabo social, como es el caso de muchos individuos con discapacidad.

Este fenómeno posee, sin duda, varias aristas, siento de particular gravitación que: “uno de los rasgos más característicos de la estructura socioeconómica en los países de América Latina está dado por el importante crecimiento del denominado sector informal, configurado en gran medida por contingentes de trabajadores desplazados del sector asalariado.

Obviamente, este ‘sector informal’ expresa una realidad por demás heterogénea y compleja. Su categorización, como tal, es para

³ Aquino, Tomás de. **Suma teológica**. I. 76, 5.

⁴ Juan Pablo II. **Discurso de Guadalajara, México**. 31 de Enero de 1979.

oponerla a lo definido por la formalidad de la relación laboral contratados, estabilidad, etcétera. En su mayoría se trata de cesantes, desocupados, obreros calificados y técnicos que no encuentran otras posibilidades laborales y se convierten en cuenta propistas o trabajadores informales.

Este proceso de ‘informalización’ se acrecienta y agrava en nuestros países a partir de la década del ’70, como consecuencia de la crisis económica recesiva que se traduce en achicamiento del sector productivo –principalmente industrial– y un crecimiento desfasado de tareas de subsistencia pero improductivas en términos de la estructura económica del país.

Si bien es cierto que América Latina exhibió siempre un determinado nivel de ‘informalidad’ socio-económica como forma de compensación del desempleo y subempleo, de alguna manera, este sector desarrollaba una capacidad de absorción de mano de obra pues se conjugaba con el nivel de crecimiento de la economía. La situación actual es totalmente contraria y el trabajador por cuenta propia es cada vez más un excluido que lucha denodadamente por la subsistencia diaria”.⁵

El creciente achicamiento de las estructuras de los Poderes Públicos también reduce las instancias de puestos de trabajo, inclusive para las personas con discapacidad que, en gran parte, los tuvieron (sin éxito) como meta laboral.

Las variables de ajuste, dejan afuera, en primer lugar, a los grupos socialmente más débiles. Además, en estas oportunidades, las adecuaciones como la eliminación de barreras arquitectónicas, incentivos fiscales, etc. cesan de ser aplicados o exigidos esperando épocas de bonanza económica.

Pero insistimos, es un derecho básico el subvenir las propias necesidades y del respectivo núcleo familiar.

⁵ Herrera, Juan Carlos. **La crisis del trabajo**. En Notisur, Revista de la cultura del trabajo. Instituto de Formación Subregional de la Central Latinoamericana de Trabajadores. Año XIV, Nº 36. Bueno Aires, Argentina. Octubre de 1989.

De lo antedicho se desprende que las personas con discapacidad han de trabajar de acuerdo a sus posibilidades: “el trabajo debe adaptarse a la gente y no la gente a las máquinas”.⁶ Téngase en cuenta que esta expresión no fue dicha por un idealista utópico sino por el presidente de una industria automotriz sueca que en ese entonces empleaba a 65.000 individuos.

Cuando el joven con discapacidad concluye su ciclo de estudios formales ha de entrar de lleno al mundo del trabajo. Para eso la capacitación no puede ser una alternativa que se *descubre* tardíamente sino que tiene que estar presente desde el principio.

El trabajo es uno de los mejores reaseguros para la vida independiente. Al respecto recordemos que: “un momento particularmente delicado en la vida de una persona minusválida es el peso de la escuela a su inserción en la sociedad o en la vida profesional. En esta fase tiene necesidades de especial comprensión y de aliento por parte de los distintos organismos de la comunidad. Incumbe a los poderes públicos garantizar y promover con medidas eficaces el derecho de las personas minusválidas a la preparación profesional para la que sean idóneas. Deberá prestarse una gran atención a las condiciones de trabajo, como la asignación de los puestos en función de las ‘minoraciones’, salarios justos y posibilidad de promoción”.⁷

Un derecho básico

La ética debe ser una constante pues desprenderla del análisis es una falacia. Desde luego que esto también es válido en el desempeño cotidiano, inclusive el de los dirigentes, intelectuales, etcétera, por que “por suerte, las perplejidades y zozobras de las ciencias sociales, nos han dado la cuantía de nuestras limitaciones: no hay ciencia social sola, ni otra explicatoria que valga. Y también sabemos que no sere-

⁶ Gyllenhammar, Pehrg. **Gente trabajando**. Editorial La Ley. Bueno Aires, Argentina. Abril de 1980.

⁷ Santa Sede. **Mensaje de la Santa Sede en el Año Internacional del Impedido, a quienes se dedican al cuidado de las personas minusválidas**. Apartado 10. Vaticano. 4 de marzo de 1981.

mos nunca los científicos sociales –primeros siempre en la competencia verbal, relativamente saciados y expectantes permanentemente de nuevos materiales– quienes podamos decir la última palabra.

Esta surgirá de entre muchos, incluidos los economistas y los hombres de gobierno, pero sólo podrá ser insuflada por quienes han hecho de su vida una real entrega”.⁸

El trabajo, insistimos, es un derecho de toda persona, que no acepta ninguna excepción salvo sus propias limitaciones.

Es dable subrayar que, estamos puntualizando la necesidad del ejercicio del derecho que poseen las personas con discapacidad de lograr o, por lo menos, contribuir a su sustento, a partir, del desempeño laboral adaptado si es necesario. Nótese que nos estamos refiriendo a la creación de bienes y servicios y no a un mero pasatiempo benévolo. Reiteramos, el trabajo es una de las vías regias para el desarrollo integral de los individuos, sus familias y el resto de la comunidad.

Asimismo, es notoria la extensa nómina de expresiones atinentes manifestadas por organismos nacionales e internacionales. Es casi seguro que nadie discute el derecho humano al trabajo. Lo que sí falta es la puesta en práctica de esos postulados.

No podemos dejar de citar aquí una de las primeras declaraciones específicas que, en su momento, contribuyó en mucho a la toma de conciencia de estas ideas: “El retrasado mental tiene derecho a la seguridad económica y a un nivel de vida decoroso. Tiene derecho, en la medida de sus posibilidades, a desempeñar un empleo productivo o alguna otra ocupación útil”.⁹

Bastantes años después, también el máximo organismo internacional puntualizó: “Los Estados Miembros deben asumir la responsabilidad de que se ofrezcan a las personas con discapacidad iguales oportunidades que al resto de los ciudadanos.

⁸ Imaz, José Luis de. **Los hundidos**. Ediciones La Bastilla. Páginas 18 y 19 Buenos Aires, Argentina. Julio de 1981.

⁹ Naciones Unidas, Asamblea General. **Declaración de derechos del retrasado mental**. Sesión Plenaria N° 2.207. Nueva York, EE.UU. 20 de Diciembre de 1971.

Los Estados Miembros deben adoptar las medidas necesarias para eliminar cualquier práctica discriminatoria respecto a la discapacidad.

En la formulación de leyes nacionales sobre derechos humanos y respecto a los comités u organismos nacionales de coordinación similares que se ocupen de problemas de discapacidad, debe presentarse particular atención a las condiciones que puedan menoscabar la capacidad de las personas con discapacidad para ejercer los derechos y libertades garantizados a sus conciudadanos.

Los Estados Miembros deben prestar atención a determinados, tales como los derechos a la educación, al trabajo, a la seguridad social y a la protección contra tratos inhumanos o degradantes, y examinar esos derechos desde la perspectiva de las personas con discapacidad".¹⁰

Téngase en cuenta aquí el papel fundamental que deberían cumplir (pues no lo cumplen) los respectivos Ministerios de Trabajo, impulsando, controlando y dictaminando en relación con las actividades laborales dependientes de las personas con discapacidad. Es más cuando nos desempeñamos en esa repartición pública pudimos comprobar que lo aquí tratado era una cuestión casi desconocida y, hoy en día, aparece como si fuera irrelevante.

Paradójicamente las organizaciones obreras en América Latina tampoco casi se ocupan del trabajo de las personas con discapacidad aunque, pareciera que en los últimos tiempos están cambiando de actitud.

Otro tanto debemos afirmar de los grupos partidarios que, la mayoría de las veces, omiten estos temas y carecen de miembros o equipos capacitados que estudien, profundicen y propongan políticas y acciones atinentes.

Cabe destacar que en Estados Unidos, en Junio de 1965, ya había 43000 personas con discapacidad trabajando en 800 talleres protegidos, es decir, 53 operarios de promedio por unidad productiva. Debe sumarse a esa cifra todos aquellos que se desempeñaban en forma

¹⁰ Naciones Unidas, Asamblea General. **Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad**. Versión Castellana del Real Patronato de Prevención y de Atención a personas con minusvalía de España. Separata del periódico La Voz de las Personas con Discapacidad de América Latina. Párrafos 108 al 111. Montevideo, Uruguay. Mayo de 1992.

integrada. En nuestra región los datos, que son escasos, demuestran que todavía falta muchísimo por alcanzar los niveles de empleo que demuestren que no hay discriminación para ningún sector socialmente minoritario.

Tan sólo, a manera de ejemplo, recuérdese que la Ley Nacional N° 22.431, de la Argentina, en lo que respecta al trabajo y otros tantos temas, en poco fue cumplida ni siquiera en los ámbitos específicos de los Poderes Públicos.

No nos podemos olvidar, de ahí nuestra reiteración, que es notoria la generalizada falta de formación laboral de bastantes personas con discapacidad, sobre todo en el empleo de tecnología. Da la impresión que la recomendación que a continuación transcribimos fue casi olvidada: “Se debería poner a disposición de todos los inválidos medios de adaptación y de readaptación profesionales, cualesquiera que sean el origen y la naturaleza de su invalidez y cualquiera que sea su edad, siempre que puedan ser preparados para ejercer un empleo adecuado y tengan perspectivas razonables de obtener y conservar tal empleo”.¹¹

Equiparación de oportunidades

Las personas con discapacidad pueden y deben trabajar, pues la sociedad necesita de todos sus miembros para desarrollarse plenamente.

Desde luego que, la generación de ingresos va mucho más allá que obtener el dinero que nos permite acceder a bienes y servicios pues, también implica, por lo menos en nuestra cultura, parte de las condiciones inherentes al desarrollo integral. Al respecto, un informante del Movimiento Cooperativo de los Incapacitados de Polonia, hace tiempo expresó: “Hoy día casi es un axioma decir que las prestaciones de la seguridad social para los minusválidos no deben limitarse a proporcionarles un medio de vida. Los logros de la ciencia, la experiencia práctica –en especial, la experiencia adquirida por el Movimiento de Cooperativas de los Inválidos Polacos–, una serie de conceptos de carácter terapéutico, económico y social, todo ello indica que se obtienen máximos beneficios, tanto con referencia a la persona incapacitada como

¹¹ Organización Internacional del Trabajo. **Recomendación N° 99**. Apartado 2. Ginebra, Suiza. 1955.

en referencia a la sociedad en general, ayudando a los minusválidos a restaurar en capacidad de trabajo, desarrollando su independencia y contribuyendo a su integración completa en una vida social activa".¹²

Nótese que no estamos postulando que los Poderes Públicos contraten a personas con discapacidad para solucionar el problema. No se trata de pedir beneficencia, sino del ejercicio de los derechos. Es decir, la cuestión radica en la discriminación por la deficiencia desdeñando la capacidad.

Los sistemas educativos también así deben comprenderlo; educamos para la vida y no para la subsistencia pasiva.

No estamos hablando de dádivas o favores, que quede esto bien claro, estamos puntualizando que es beneficioso no discriminar para que las personas con discapacidad trabajen.

La cuestión no se arregla con unas monedas entregadas al pasar. Recordemos las palabras de N. Tommaseo: "la caridad más grande es la que se hace sin limosna, procurando a los demás medios para bastarse a sí mismos".

Y debemos reiterarlo una vez más, económicamente es más rentable capacitar a las personas con discapacidad para que se desempeñen laboralmente, que los gastos globales en que incurre la sociedad por no hacerlo.

Muchos autores coinciden con lo recién afirmado como, por ejemplo, "las pruebas existentes indican que los fondos que se han gastado en los programas de rehabilitación vocacional se recuperan ampliamente consecuencia del incremento en la producción. Hay que tener en cuenta que las ganancias pueden ser superiores a las que se han mencionado. No sólo hemos adoptado una actitud conservadora cuando se trataba de calcular los ingresos futuros de los beneficiarios de los servicios de rehabilitación, sino que además hemos omitido el valor de los servicios domésticos, de otros trabajos no remunerados y los importantes aspectos psicológicos de convertirse en miembro activo e independiente de la sociedad".¹³

¹² Pleszko, Wodzimierz. Aspectos socioeconómicos y clases de actividades del Movimiento de Cooperativas de Incapacitados de Polonia. En **Cooperativas para incapacitados: su organización y desarrollo**. Oficina Internacional del Trabajo. Página 5. Ginebra, Suiza. 1983.

¹³ Conley, Ronald W. A **Benefit-Cost Análisis of the Vocational Rehabilitation Program**. Journal of Human Resources. Volumen 4. Número 2, Página 243. EE.UU. 1969.

Cabe destacar que en un taller protegido, adecuadamente planificado, con una buena administración, que incluya una racional producción y una correcta comercialización, el trabajo dará beneficios económicos suficientes para distribuir entre los operarios y la comunidad (servicios, impuestos, etcétera).

Una formación adecuada

Es dable señalar que, la función de conducir actividades laborales es propia de quienes están formados o habituados en esos menesteres, como es lógico suponer. También es altamente probable que los docentes que encaran estas cuestiones, únicamente munidos de buena voluntad pues “nadie lo hace”, tengan que recorrer un camino mucho más largo sin saber si llegarán a la meta. **Los costes de la improvisación son muy altos y el impacto social negativo mucho mayor.**

Es verdad, y es importante destacarlo, que gran parte de los industriales y comerciantes en la actualidad no están dispuestos a aplicar sus experiencias para fomentar las salidas laborales de las personas con discapacidad; por lo menos hasta el presente no lo han hecho.

Para contrarrestar la situación recién descrita hemos de enfocar el accionar desde varias perspectivas al mismo tiempo. Una, sin duda, es influir para que las instituciones académicas que forman directores de empresas, economistas, licenciados en recursos humanos, etcétera incluyan dentro de sus contenidos curriculares aspectos relacionados con las personas con discapacidad. También hay que dirigirse a las Cámaras y Colegios de Graduados para que, por lo menos, la realidad de un 15 % de la población económicamente activa no les sea desconocida.

Muchas veces hemos podido constatar que los Poderes Públicos, luego de una prolongada y efectiva presión, toman algunas medidas limitándose, casi siempre, a lo formal, es decir, sin aplicarlas en toda su extensión. Por eso, las entidades representativas de las personas con discapacidad han de saber despejar claramente el panorama y actuar, cuantas veces sea necesario, poniendo a disposición a la causa todos los recursos suficientes y necesarios.

Nótese, y resumimos lo expuesto, que hemos empleado conceptos como: derechos, influencia social, racionalidad productividad, rentabilidad, capacitación y bienestar general. No hemos expresado que el fin último del hombre y la mujer sea el trabajar, sí hemos sostenido la importancia de normalizar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y que el desempeño laboral de las mismas coadyuva en mucho al desarrollo pleno, tanto en el ámbito individual como comunitario.

Palabras finales

Posiblemente, tan sólo, nos resta ser coherentes con los principios que decimos sostener. “El que quiera que la estrella de la paz asome y permanezca sobre la sociedad, déle al trabajo el sitio que Dios le asignó desde el principio. Como medio indispensable al dominio del mundo, todo trabajo posee una dignidad inajenable y al mismo tiempo un vínculo íntimo con el perfeccionamiento de la persona”.¹⁴

Quienes tienen discapacidad, como es lógico de suponer, poseen capacidades que deben desarrollar, actuar en contra de ese proceso es limitar la vida plena, es decir, una forma certera de intentar segarla.

Pero, insistimos, no se trata de, accionar motivados por la conmiseración, ya que la base es el derecho de todo individuo a acceder, en equiparables oportunidades, a la normalización de las condiciones de vida, incluyéndose, desde luego, lo concerniente al trabajo.

Los cambios económicos y sociales son cada vez más vertiginosos y la capacitación profesional más exigente. Las personas con discapacidad, inmersas en sus respectivas comunidades, participar (o deberían hacerlo) de estos procesos, ocupando su lugar en actitud adulta y responsable, desechando las estrategias paternalistas que aíslan para proteger (logrando la inversa) o intentan ignorar para aparentar lo que no son.

Un buen ejemplo de argumentación para tener en cuenta en el momento de planificar sobre lo aquí tratado es que: “El otro modo de

¹⁴ Pío XII. Mensaje por su Natalicio. Vaticano. 1942.

proceder consiste en organizar la acción en función de las mutaciones previsibles, al margen de las cuales no se puede mantener un sistema al servicio de los deficientes so pena de quedar relegado a la penumbra de una benevolencia aleatoria. Algunas de ellas se refieren al mundo del trabajo. Aunque hay que ser prudente al introducir un sueño muy antiguo en un comportamiento que debe ser realista, las encontramos firmemente expresadas en la recomendación sobre la orientación profesional y la formación profesional en el desarrollo de los recursos humanos (OIT, 1975-150). En ella se propone muy claramente que se dé una mayor dignidad, autonomía y responsabilidad a todos los trabajadores (párrafo 4). Las demás mutaciones serán las del sistema de formación, que se caracterizarán por una mayor flexibilidad, su interpenetración con la comunidad, la participación activa de los interesados en la definición del proyecto que les afecte, la estrecha interrelación, durante toda la vida, de la formación, el trabajo y el ocio.

Si bien es cierto, como se dice en el informe del Irán, que el problema estriba en dar a todos un porvenir de esperanza y de felicidad, no basta con lograr que los deficientes estén en condiciones de encontrar su lugar en el mundo laboral.

También es necesario, para ellos como para todo el mundo, que ese lugar les proporcione una dignidad, una responsabilidad, una libertad, una auténtica participación en la empresa común y la posibilidad de realizar sus proyectos personales. Esta imagen del papel deseado constituye, para los deficientes, una realidad como lo es su deficiencia.

Por esta razón, no solamente es preciso que consigan integrarse en el mundo del trabajo sino también que se sientan en él en el sitio que les corresponde, y que en él puedan percibir el modo que contribuyen, para ellos y para los demás, a mejorar la calidad de la vida".¹⁵

A través del trabajo el género humano ha avanzado, pero no tanto pues aún en ese empeño no se han sumado genéricamente las personas con discapacidad y millones de otros desocupados.

¹⁵ Labregere, Aimé. Conclusiones en **La integración de la enseñanza técnica y profesional en la educación especial**. UNESCO. Página 227. París. Francia. 1977.

Cada país, cada comunidad local, debe idear las formas de garantizar la equiparación de oportunidades. El trabajo de las personas con discapacidad redundará en beneficio de todos; comprenderlo así es haber vislumbrado un presente donde el hombre es reconocido como tal, es decir, por lo que es no por lo que posee. En otras palabras, es haber basamentado una vida en paz y equidad.

Por último, tengamos siempre presente lo que expresa al respecto la Declaración Universal de derechos Humanos expresa que: “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”.¹⁶

¹⁶Naciones Unidas, Asamblea General. **Declaración Universal de Derechos Humanos**. Artículo 22. Nueva York, EE.UU. 10 de Diciembre de 1948.

CAPÍTULO IV

EL TRABAJO PROTEGIDO

“Hay que dar a los minusválidos la oportunidad de sentirse contribuyentes al bien común. Si se les priva de la posibilidad de trabajar, llegan a hacerse más dependientes de los demás, pierden el respeto de sí mismos y tienen la impresión de estar segregados de la sociedad. El esfuerzo que implica el trabajo crea por sí mismo un clima de solidaridad y un sentimiento de participación.

Cuanto más nos ocupemos en asegurar a cada minusválido la forma de educación y el tipo de empleo que pueda ayudar a su desarrollo y expansión, tanto más favoreceremos el progreso social y cultural de cada país”¹.

JOHN MCKENNA

Introducción

Indudablemente algunas personas con discapacidad no lograr, en el presente, acceder a puestos de trabajo en equiparables de condiciones que el resto de la población, muchas veces producto de una inadecuada capacitación, y otras, por su propia deficiencia, por lo que el trabajo protegido es una solución posible mientras seguimos avanzando en procura de alcanzar otras alternativas.

Así lo comprendió, desde un primer momento, el máximo organismo internacional atinente, estipulando: “La autoridad o autoridades competentes deberían adoptar medidas, en colaboración, si fuere oportuno, con las organizaciones privadas interesadas, para crear y desarrollar medios de formación y de trabajo protegido para los inválidos que lo pudieren ser capacitados para competir en el mercado normal del empleo.

¹ Mc Kenna John. **La educación especial**. UNESCO y Ediciones Sígueme. Página 386. Salamanca, España. 1977.

Entre estos medios deberían figurar la creación de talleres protegidos y la aplicación de medidas especiales para los inválidos que por razones físicas o psicológicas o por motivos geográficos no pudieran trasladarse regularmente hasta su trabajo o regresar de éste.

Los talleres protegidos deberían proporcionar, con la debida vigilancia médica y profesional, no sólo trabajo útil y remunerado, sino también oportunidades de adaptación al empleo y de ascenso y, siempre que sea posible, de traslado a un empleo normal.

Deberían adoptarse disposiciones especiales para proporcionar a los inválidos que no puedan abandonar su domicilio un trabajo útil y remunerado en sus propios hogares, con la debida vigilancia médica y profesional.

En la medida en que se apliquen a los trabajadores en general disposiciones sobre salarios o condiciones de empleo dictadas por vía legislativa, dichas disposiciones deberían aplicarse a los inválidos en un trabajo protegido.²

Como se ha podido observar en este documento, con bastantes décadas en su haber, el concepto de normalización de las condiciones de vida de las personas con discapacidad está presente en todo momento aún teniendo en cuenta que pasarían más de diez años después de su redacción, para que esa idea liminar fuera claramente definida.

El trabajo protegido es una forma de actividad laboral destinada únicamente, para quienes es una alternativa válida.

Cabe destacar que al mismo debemos tomarlo como un paso coadyuvante en el desarrollo de algunas personas con discapacidad. Hace tiempo es bien sabido que: “y al armonizarnos con el trabajo, estáis en verdad amando a la vida; y amar a la vida a través el trabajo es intimar con el más recóndito secreto de la vida”.³

El trabajo fue desde siempre un aspecto fundamental para la existencia del ser humano y en el cual la creatividad cumple un importante papel.

² Organización Internacional del Trabajo. **Recomendación 99**. Apartados 32 al 35. Ginebra, Suiza. 1955.

³ Gibran, Khalil. **El Profeta**. Editorial Goncourt. Páginas 33 y 34. Buenos Aires, Argentina. Octubre de 1974.

Desde luego que hay aberraciones tanto por el tipo de actividad, condiciones, edad y otros aspectos en las relaciones laborales. Pero también existe el trabajo gratificante, que resulta productivo y que aporta a la sociedad beneficios comunitarios.

El trabajo nos hace partícipes de la sociedad, pues:

*“ningún hombre es en sí equiparable a una isla.
Todo hombre es parte del continente, un trozo de tierra firme.
Por eso no preguntes nunca
por quien doblen las campanas
están doblando por ti”*⁴

La creación material e intelectual reviste un rol preponderante por el cual debemos involucrarnos de alguna manera.

El trabajo protegido es una instancia, por lo que no es justo rechazarlo de plano por el solo hecho de no ser totalmente competitivo, sobre todo cuando no se dan las condiciones de equiparación de oportunidades.

Cabe destacar que, a veces, el trabajo protegido es confundido con terapia ocupacional o **simuladores** de normalidad de las condiciones de vida.

Una aproximación

El trabajo protegido deber ser concebido como una estrategia de integración social y no como una alternativa de segregación, como algunas veces sucede.

Es otras palabras, **el trabajo protegido es toda actividad laboral enmarcada en el proceso económico general, que realizan personas que, por sus condiciones individuales, no acceden, aunque sea transitoriamente, a otras formas de generación de ingresos a tra-**

⁴Donne, John.

vés de la producción de bienes y servicios, con el fin de subvenir sus necesidades y las de sus respectivas familias, que, de alguna manera, está subvencionada o resguardada es uno o varios aspectos, como el financiero, comercial, operativo, etcétera.

A nuestro entender es muy importante tener presente el principio de **productividad**, del trabajo protegido, por más que los niveles de eficiencias sean inferiores a los correspondientes a otras situaciones. Si realizamos un adecuado análisis de los puestos laborales y posibilidades reales a cada individuo y logramos, coherentemente, unir esos dos aspectos alcanzaremos óptimos resultados, satisfacción personal e impacto en la comunidad. Al respecto, la National Association for Retarded Children (NARC) ha sido bien terminante: “no se trata de condescendencia, es cuestión de negocio. Ellos son buenos obreros y, por lo tanto, suponen una inversión rentable”.

Es dable señalar que el trabajo protegido tiene importancia individual y social de real valía, sobre todo cuando es la alternativa posible entre la pasividad y el contribuir al propio sostenimiento y aportar bienes o servicios a la comunidad.

Insistimos, el trabajo protegido no es un pasatiempo pues es una actividad productiva asistida y supervisada específicamente en función de las capacidades de los que participan de la misma.

El trabajo protegido constituye un planteo abierto a quienes estén relacionados con la economía, el comercio, tecnología, administración, formación de recursos humanos, etcétera; es un reto a crear los medios y mecanismos para que los involucrados se inserten, en la medida de lo posible, en el sistema económico y social de sus comunidades de pertenencia.

Es también un desafío a desechar la beneficencia o el asistencialismo, pues el trabajo es un **derecho** básico que todo individuo posee por más severa o profunda que sea la deficiencia.

El personal de conducción tiene que estar capacitado para la tarea, ser empresario o comerciante no es el resultado de la improvisación o voluntarismo. A veces, por ejemplo, ante las dificultades por visualizar los caminos naturales o las estrategias para despejarlos, algunos do-

centes o padres asumen la responsabilidad de crear y dirigir unidades de producción sin tener vocación ni experiencia suficiente y, con bastante frecuencia, los talleres son nada más que prolongaciones de las escuelas.

A nuestro entender, el accionar principal debe ser esclarecer a la comunidad, focalizando el accionar principalmente en los posibles oferentes de puestos de trabajo y en quienes están en condiciones de crear alternativas laborales.

Si alguna asociación de padres u otra institución de servicios, ante un diagnóstico de la situación local, considera conveniente transformarse en promotores de, por ejemplo, un taller protegido de producción, debe evaluar todos los factores de factibilidad del empeño y colocar al frente del mismo a quien sepa conducirlo con criterio empresarial. Prestar toda la atención posible a este asunto significará, muy probablemente, la cara o cruz del éxito y del correspondiente impacto en la comunidad.

Algunas pautas

Permítasenos reiterar la importancia de velar para evitar sesgos distorsionadores de los criterios de normalización de las condiciones de vida, a través de la generación de ingresos, por parte de las personas con discapacidad.

Es posible que algunos individuos rindan laboralmente menos que otros y eso, a veces, puede ser producto de una deficiencia pero, en muchos casos es, sobre todo, el resultado de una inadecuada formación. Trabajar en un área protegida no es sinónimo de concurrir al trabajo a cualquier hora, fumar en sectores en que está prohibido, etcétera.

A nuestro entender, el mejor reaseguro para contrarrestar modificaciones aleatorias es precisar acabadamente el Proyecto y, luego, ejecutarlo y evaluarlo con toda precisión.

Un buen ejemplo en este sentido son las pautas aprobadas para la Comunidad Europea que a continuación transcribimos:

“Medidas para resolver los problemas de integración profesional en el empleo protegido.

Principios generales: concepto o objetivo del empleo protegido.

El empleo protegido debe estar abierto a las personas que, en razón de su minusvalía, no pueden obtener o conservar un empleo normal en el mercado del trabajo.

Puede ofrecérseles trabajo en un taller protegido, a domicilio o en el medio ordinario de trabajo.

TALLER PROTEGIDO

Debe permitir al minusválido lograr su inserción profesional y tener como objetivo su transferencia a un empleo normal o a un entorno laboral ordinario.

Debe constituir una unidad de producción independiente de las empresas normales.

Debe situarse en el sistema económico competitivo y ocupar un lugar en la producción.

Debe permitir una remuneración satisfactoria, teniendo en cuenta el tipo de trabajo, a ser posible en las condiciones vigentes es una empresa normal, e integrar al minusválido en el Sistema de la Seguridad Social.

Debe intentar lograr un equilibrio económico en la medida de lo posible y siempre que sea aceptable, teniendo en cuenta su objetivo social. Este debe implicar ciertas ayudas de los poderes públicos o de otras instancias, como:

- ayuda para la construcción,
- ayuda de funcionamiento.

Los precios de los productos o de los trabajos efectuados deben ser competitivos y no basarse en el concepto de caridad.

El taller protegido debe producir o manufacturar sus propios productos, o producirlos para otras empresas en régimen de subcontratos.

El taller protegido debe comprobar que su personal de dirección tiene el nivel de competencia técnica necesario y, con este fin, proporcionarle, dado el caso, una información y formación adicionales con arreglo al cometido especial del taller.

En la medida de lo posible, debe establecerse con los minusválidos la relación jurídica de empresario / trabajador.

En medida de lo posible, debe ofrecer al trabajador minusválido trabajos adaptados a sus capacidades profesionales.

Debe garantizar, en las mejores condiciones sociales, la correcta supervisión de sus trabajadores".⁵

Nótese como el citado documento pone especial énfasis en reiterar criterios que apuntan a la normalización de las condiciones de vida, inclusive en la relación laboral empresario / trabajador, con todo lo que eso implica y en participar cotizando en el sistema de seguridad social desdeñando, así, las pensiones gratificables como primera alternativa.

Muchas actividades industriales y de servicios pueden ser realizadas por personas con discapacidad debidamente capacitadas, en las mismas instalaciones que el resto de quienes se desempeñan en determinadas tareas. En otras palabras, el trabajo protegido no es sinónimo de aislamiento o de utilizar espacios exclusivos.

Los principios de normalización de las condiciones de vida e integración son también válidos en lo laboral.

El trabajo protegido puede estar ideado como una unidad autónoma como, por ejemplo, una imprenta o como un sector específico de un proceso fabril (empaque). Pero siempre habrá que extremar los recaudos de racionalidad de la inversión y funcionamiento pues, frecuentemente, hemos observado desvíos proteccionistas que, a veces, distorsionan el objetivo inicial.

Hace poco tiempo, en un país de la Región, visitamos un taller protegido que se ocupa del empaque de jabones de tocador, subsidiado totalmente por el Estado. Al notar lo precario de los procedimientos le

⁵ Consejo de Europa. **Una política coherente para la rehabilitación de las personas con discapacidad.** Páginas 25 y 26. Estraburgo, Francia. Septiembre de 1984.

preguntamos a la autoridad nacional que nos acompañaba, si era posible mecanizar en parte el procedimiento y simplificar el engorroso manipuleo de los productos; enseguida nos contestó que sí pero que no lo hacían para “tenerlos todo el día ocupados”.

Es dable subrayar que no estamos descartando el acceso laboral de algunas personas con discapacidad, pero sí señalamos que las alternativas propuestas deben tener su base en las reales posibilidades de cada uno de los que trabajar, la factibilidad racional de la adecuación de los puestos de desempeño, el mercado y la comercialización.

En imperativo que todos, de alguna manera, contribuyamos al propio sostenimiento y al desarrollo de la comunidad. Las personas con discapacidad deben involucrarse en ese proceso, las estrategias y medios tienen que adecuarse a cada realidad individual y no a la inversa.

También es necesario incluir en la normativa laboral general todos los aspectos referidos al trabajo protegido. Al respecto reiteramos que, según nuestra opinión, **es conveniente evitar la sanción de leyes especiales para las personas con discapacidad pues, en definitiva, no favorecen la normalización de las condiciones de vida.**

Las instituciones obreras y patronales tienen que incorporar como propias estas cuestiones pues, sin duda, lo son. Si en la práctica sucediera así, muchísimos individuos con deficiencia vivirían de muy distinta manera y habríamos dado un paso importantísimo en la consolidación de la equiparación de oportunidades sin distingo alguno.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT/UN) en su Recomendación 99 de 1955, ya citada, introdujo por primera vez algunos de los conceptos aquí vertidos. Además, los Seminarios Internacionales de La Haya (Holanda) en 1959, el de Saltsojobaden (Suecia) en 1964 y el de Frankfurt (Alemania) en 1966 y las legislaciones de varios países son los antecedentes principales del desarrollo conceptual y normativo del trabajo protegido.

Para tener en cuenta

Debemos agregar que, numerosas e importantes declaraciones de organizaciones internacionales y nacionales y de especialistas en la

materia, como las experiencias de miles de personas con discapacidad y de quienes colaboran con las mismas, reafirman fehacientemente la vital importancia que posee el acceder a puestos de trabajo acordes a las posibilidades de cada uno.

Emerson sostuvo que “la mayor felicidad de un hombre es hallar para su actividad el empleo más apropiado a sus congénitas aptitudes”, convirtiéndose así en uno de los precursores de lo propuesto hace tanto tiempo. También León XIII expresó que “el trabajo lejos de ser un motivo de vergüenza, hace honor al hombre porque le proporciona un medio noble de sustentar su vida”. Es decir, planificar y alentar la generalización del acceso a puestos que generen ingresos, aunque sean protegidos cuando la situación lo demande, es bregar por la tan mentada equiparación de oportunidades.

En síntesis, de lo que se trata es de bosquejar alternativas personalizadas y desechar propuestas que alienten la inversa, aún aquellas sustentadas en la visualización de los reales peligros de que el trabajo protegido se transforme en una velada instancia de segregación.

El efecto demostrativo del trabajo productivo, inclusive el protegido, de las personas con discapacidad, contribuye a contrarrestar el principal problema a que se enfrentan como grupo sociológicamente minoritario: el menoscabo y las dificultades cotidianas para insertarse plenamente en sus comunidades de pertenencia.

Por lo antedicho es conveniente aquí tener presente que: “para lograr los objetivos de igualdad y plena participación no bastan las medidas de rehabilitación orientadas hacia el individuo con deficiencias. La experiencia ha demostrado que es, en gran parte, el medio el que determina el efecto de una deficiencia o discapacidad sobre la vida diaria de las personas. Una persona se ve abocada a la minusvalía cuando se le niegan las oportunidades de que dispone en general la comunidad y que son necesarias par los aspectos fundamentales de la vida, incluida la vida familiar, la educación, el empleo, la vivienda, la seguridad económica y personal, la participación en grupos sociales y políticos, las actividades religiosas, las relaciones afectivas y sexuales,

el acceso a instalaciones públicas, la libertad de movimientos y el estilo general de la vida diaria".⁶

En procura de realizar un accionar coherente, quienes están involucrados en el trabajo protegido deben justipreciar el impacto comunitario del mismo y, cuando sea conveniente, emplear los medios de comunicación social para reforzar o aclarar ecuánimemente.

La imagen pública de los que trabajan en una actividad protegida ha de ser analizada periódicamente pues, a veces, el menoscabo se alía a los más insospechados aspectos para justificarse.

En este tema, como en tantos otros, la **buena voluntad**, improvisación, etcétera, por lo general, no satisfacen, cuando no, juegan en contra. Por lo tanto, es menester recurrir, siempre que sea posible, a quienes naturalmente se ocupan de la difusión de las ideas e informaciones, desdeñar su participación profesional es, por los menos, una supina irresponsabilidad.

Un punto focal

Es bastante frecuente suponer que las personas con discapacidad conforman, de por sí, un grupo homogéneo y, a veces, estático. Asimismo, se generaliza de tal forma que hasta la deficiencia pasa a ser el componente principal de la estructura de la personalidad.

También es importante tener presente que, al trabajo lo podemos analizar desde muy dispares puntos de vista como, por ejemplo, señala el peso a la vida adulta, marca un puesto útil en la vida, contribuye al desarrollo económico y social, etcétera.

La falta de trabajo significa, en muchas oportunidades, una prolongación innecesaria de las etapas de menor responsabilidad propias de estadios evolutivos anteriores, menoscabo en la autoestima (dependencia, sentirse no tenido en cuenta, etcétera), carga para el grupo familiar, Estado, etcétera.

⁶Naciones Unidas, Asamblea General. **Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad**. Versión Castellana del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía de España. Separata del periódico La Voz de las Personas con Discapacidad de América Latina. Párrafo 21. Mayo de 1992. Montevideo, Uruguay.

Por lo menos en nuestra Región, muchas personas con discapacidad adultas se enfrentan a enormes dificultades para generar ingresos pues, por un lado los prejuicios dificultan las actividades laborales, contribuyen a menospreciar el rendimiento, etcétera. y, por el otro lado, la formación académica y profesional dista bastante de los requerimientos de los mercados donde les toca actuar.

Dentro del antedicho cuadro de situación, para algunos individuos el trabajo protegido es una instancia anterior al denominado abierto y para otros, por menos en la actualidad, la meta posible.

Las actividades laborales protegidas de las personas con discapacidad, que así lo requieran, deben tener como objetivo el de contribuir al desarrollo de la vida independiente a través de:

- **autovalimiento;**
- **iniciativa propia;**
- **generación de ingresos económicos.**

En la búsqueda de favorecer la normalización de las condiciones de vida es fundamental contribuir, con particular intensidad, a lograr la independencia, en la medida de cada uno, evitando institucionalizar hábitos y normas que contradigan este principio fundamental. Por ejemplo, tratar de desechar lo que tienda a la uniformidad: que la ropa de trabajo, cofres o armarios personales, bolsos, etc. respondan a los gustos de cada uno y no al criterio personal del encargado de adquisiciones.

Si existe una cocina ha de ser casi un lugar de peso pues no es un comedor familiar ni mucho menos escolar.

Tampoco es conveniente que exista personal de servicio para favorecer que cada uno vaya realizando las tareas cotidianas de mantenimiento general, salvo que la producción justifique que alguien tenga esa función específica. Este tipo de actividad (barrido de talleres, higienizar baños y cocina, guardar implementos como tazas, cucharas, etcétera) contribuyen a cortar rutinas, diversificar movimientos y, lle-

gado el caso, tomar decisiones simples pero elementales para el autovalimiento.

Cuando sea necesaria algún tipo de ayuda social (compra de ropa de trabajo, comida o refrigerio, etcétera) es conveniente que la misma sea canalizada por instituciones específicas a esos cometidos y no por la unidad de producción, sobre todo si es deficitaria.

Otro tanto es válido afirmar si se organizan actividades extralaborales, como las culturales, deportivas, vacacionales, educativas, recreativas, etcétera.

A nuestro entender, es muy importante marcar claramente la finalización de la etapa de escolarización y diferenciarla de cualquier institución equivalente. Esto último también implica evitar los símbolos propios de las escuelas (banderas de ceremonias, etcétera).

Sin duda, la pregunta central es, en que consiste la protección del trabajo. La respuesta es muy extensa, pero la podemos resumir en que las acciones que se encaran en esta dirección deben ser coherentes con el principio de normalización de las condiciones de vida como, por ejemplo, en la adecuación de los puestos de trabajo, herramientas empleadas, diseño y distribución de los espacios, etcétera.

En otras palabras, puede haber una simplificación de algunas operaciones, inclusive si esto implica costes adicionales. También puede suceder que aumente la relación supervisor / operario y que el déficit sea cubierto con aportes externos al producido en el servicio o taller.

Asimismo ha de tenerse en cuenta que el Capital Fijo Inicial, por lo general, es aportado por terceros (asociaciones de padres, autoridades comunales, etcétera) y que la Tasa de Retorno será, muy probablemente, inferior a otras alternativas de inversión.

Estas cuestiones, en cada oportunidad, variarán en intensidad, tanto que, puede ni siquiera, darse por lo que se aproximará en mucho al mercado abierto.

Además, cabe recordar que, ese tipo de emprendimientos están dentro del concepto de inversión social y que no se transforme en asistencialismo corre por cuenta de los propios ejecutores y supervisores de la estrategia.

En este sentido, por lo menos así nos indica nuestra experiencia personal, las posibilidades de desvío son muchas, sobre todo cuando no se toman los recaudos suficientes permitiéndose distorsiones que desnaturalizan los proyectos, pues terminan primando las actitudes paternalistas que en nada favorecer el desarrollo de la vida independiente.

Palabras finales

Quienes tienen particular preocupación por cuestiones referidas al trabajo están frente a un problema que, lejos de tender a solucionarse, aceleradamente va agravándose.

Las cuotas laborales reservadas para las personas con discapacidad no dieron resultado ni en las instituciones que las alentaron, como es el caso de los poderes legislativos. Asimismo, insistir en que la vía única debe ser el mercado abierto es, por lo menos, no tener en cuenta la situación de la Región.

Desde luego que el trabajo dentro del sistema de protección no es la panacea, no debe ser la meta exclusiva para todos, pero sí es la solución inmediata para un sector importante de la población con discapacidad adulta, sobre todo cuando la deficiencia no su muy tardía capacitación adecuada les dificulta alcanzar otra alternativa. Y esto es razón suficiente. También es dable destacar que las experiencias acumuladas son muchas aunque, quizá, faltan evaluaciones con base científica. No obstante esa carencia, los pasos actuales son mucho más seguros y congruentes.

Antiguamente era costumbre pedir salud y trabajo, pues el resto se daba por añadidura. Hoy sabemos a ciencia cierta que en parte es verdad, pero que para lograrlo no es suficiente solicitarlo.

CAPÍTULO V

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL

*“No os riáis de la palabra trabajar. El **trabajar** con inteligencia, utilidad y buen fin es cosa excelente; pero aunque sea una simple bagatela, cepillar un listón, hacer algo, en ello va implícita la primera condición de una vida moral, buena, y, por tanto, de la felicidad. A saber: hoy **he trabajado**, tengo la conciencia tranquila, siento cierta autosuficiencia, exenta de orgullo, y ello hace que me crea bueno”.*¹

LEÓN TOLSTOI

Introducción

Nuestros abuelos utilizaban una expresión, bastante *fuerte*, cuando creían que la situación había llegado a un punto en que había que sincerarse en grado absoluto. Nos estamos refiriendo a la procaz *hablemos a calzón quitado*.

Y, sin duda, la realidad laboral de las personas con discapacidad demanda un análisis *con los datos en la mano* y la perspicacia de animarse a involucrarse en los cambios que sea necesarios. Desde luego que, el protagonismo superior le corresponde a las propias personas con discapacidad o a sus padres, llegado el caso, pues, en definitiva, de lo que se trata es de ejercer uno de los derechos humanos básicos.

Para tener en cuenta

A lo largo de décadas se probaron las más disímiles estrategias en contraposición a los que suponían que “ya es bastante conque vivan” o que la meta final, como mucho, podía ser la escolarización básica “aunque no sea demasiado lo que aprendan”.

¹ Tolstoi, León N. **Cartas**. Editorial Bruguera. Página 30. Barcelona, España. Febrero de 1984.

Ya en 1525, uno de los principales pensadores de su época expresó, por ejemplo, “ni aún se ha de consentir que los ciegos estén o anden ociosos; son muchas las faenas en que pueden ejercitarse. Los hay que son aptos para las letras si tienen quién les lea; estudien; en algunos de ellos vemos progresos de erudición no desdeñables. Otros tienen aptitud para la música; canten, tañan instrumentos de cuerda o de metal; hagan otros andar tornos o ruedecillas, ayuden otros los lagares a mover las prensas; hinchen otros los fuelles en las oficinas de los herreros. Sabemos que los ciegos hacen cajitas, cestillas, canastillos, jaulas; las ciegas hilan y devanan; como no quieran estar mano sobre mano y no rehuyan la faena, hallarán con facilidad en qué ocuparse. La pereza y la holgazanería, y no el defecto físico, es lo que les hace decir que no pueden hacer nada”.²

Nótese como después de casi cinco siglos sigue siendo, en nuestra Región, una de las principales opciones de formación laboral el fabricar “cestillas” y “canastillos”. Las estrategias *previstas* para las personas con discapacidad mental frecuentemente son aún más limitadas y de muy dudosos resultados económicos.

A nuestro entender, salvo algunas excepciones, estamos lejos de que los países cumplan lo acordado con respecto a que: “los Estados Miembros deben adoptar una política y disponer de una estructura auxiliar de servicios, para que las personas con discapacidad de las zonas urbanas y rurales gocen de iguales oportunidades de empleo productivo y remunerado en el mercado laboral abierto. Debe prestarse especial atención al empleo en el medio rural y a la producción de herramientas y equipos adecuados”.³

Donde se notan algunos progresos es en la promulgación de normas legales atinentes aunque después, a veces, ni los poderes públicos las cumplen como en el caso de los porcentajes de vacantes reservadas para las personas con discapacidad.

² Vives, Juan Luis. **Del socorro de los pobres**. Editorial Hacer. Páginas 162 y 163. Barcelona, España. Abril de 1992.

³ Naciones Unidas, Asamblea General. **Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad**. Versión castellana del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía de España. Separata del periódico La voz de las personas con Discapacidad de América Latina. Párrafo 128. Mayo de 1992. Montevideo, Uruguay.

Desde luego que alentamos los avances legislativos pero, insistimos, en muchos ámbitos son valiosos elementos para el bregar por la equiparación de oportunidades y no la consumación de la misma como, a veces, se intenta demostrar.

Un punto focal

Indudablemente el modo del problema está en la oferta de capacitación a la que acceden la mayoría de las personas con discapacidad.

Por lo general son propuestas encorsetadas rara vez evaluada por sus resultados, donde la vocación y nivel de aspiraciones individuales son desdibujados tanto como sea necesario para que se amolden a las *especialidades* previamente establecidas.

Nótese que el principal argumento para explicar los muy generalizados fracasos está centrado en un elemento exógeno: “los prejuicios de la sociedad”, en vez de apuntar a justipreciar si los soportes puestos en juegos son los adecuados, incluyendo, desde luego, lo contextual.

Al respecto transcribimos algunas líneas de uno de los más valiosos aportes de la materia: “las actitudes de lo asistentes de las personas incapacitadas pueden contribuir a que sus esfuerzos por promover el empleo autónomo sean contraproducentes. Son numerosos los asistentes de rehabilitación que tienen escasos conocimientos del mundo exterior para el que pretenden preparar a sus clientes incapacitados. Por consiguiente, cabría reformular y readaptar considerablemente el sistema de rehabilitación aplicado, antes de que pueda responder de modo eficaz al reto de formar a las personas incapacitadas para el desempeño de un empleo independiente”.⁴

“Cada vez que las personas se instruyen, deben hacerlo más bien fuera que dentro de un establecimiento de rehabilitación. Instituciones tales como las escuelas especiales para ciegos, sordos y mudos e impedidos, al igual que numerosos centros de readaptación profesional e incluso talleres fabriles para personas incapacitadas, tienden a proteger

⁴Harper, Malcolm y Momm, Willi. **Trabajo independiente para personas incapacitadas**. Organización Internacional del Trabajo. Página 4. Ginebra, Suiza. 1990.

de forma excesiva a sus clientes, infundiéndoles la sensación de que, en definitiva, siempre habrá alguien que se ocupará de ellos. Debido a que se acostumbran a depender de los demás, son muchos los incapacitados que acaban en la calle como mendigos instruidos tras abandonar la institución para hacer frente a la lucha por la existencia. La mendicidad es sin duda la manera más común de lograr que una desventaja física se convierta en una ventaja económica, pero para los servicios de rehabilitación es un fracaso formar mendigos en lugar de personas autónomas”.⁵

Algunas aclaraciones

En verdad que no todos los individuos con alguna deficiencia podrán encuadrarse en las aspiraciones de máxima pero, muy seguramente, muchos de los que están en la franja de mínima sus horizontes de expectativas han sido fijados aún más bajo, coartando posibilidades de desarrollo personal y aporte a sus comunidades de pertenencia.

También es dable aclarar que, quienes tienen *capacidades intermedias* si logran encausarse a través de alternativas ideadas exprofeso y con la mira puesta en la productividad, es muy probable que alcancen a subvenir sus necesidades y las de sus grupos familiares.

Por suerte que en algo hemos avanzado ya que, si analizamos, a manera de ejemplo, las diferencias de criterios entre un taller protegido *para todos los que tienen discapacidad* y los de su siguiente instancia: el taller protegido de producción, observaremos un progreso. Por otro lado, si confrontamos las salidas laborales independientes con las artesanías de baja calidad la brecha es aún mayor.

En la misma carta del 9 de Noviembre de **1856**, que en parte antecede a estas líneas, su autor recuerda una frase de Schiller: “ten la osadía de equivocarte y soñar”. Ojalá que no haya sido expresada en vano.

⁵ Idem 4). Página 6.

CAPÍTULO VI

ALGUNAS EXPERIENCIAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS EN FORMA INDEPENDIENTE

“Sería erróneo incluso peligroso suponer que porque ciertas clases de empresas del muestreo obtienen mejores resultados que otras, o que algunas personas con determinadas incapacidades suelen ser contratadas para un tipo particular de trabajo, sea éste el más apropiado para ellas”.¹

MALCOLM HARPER Y WILLI MOMM

Introducción

En 1992 tuvimos oportunidad de integrar el equipo internacional que desarrolló, en los cinco continentes, la investigación denominada “Estudio Internacional sobre Estrategias de Generación de Fondos para Personas con Discapacidad” (International Study of Income Generation Strategies), financiada por el Centro Walter Dindale, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Universidad de Calgary (Canadá) y la Organización Internacional de personas Impedidas (DPI).

Cabe agregar que el documento básico, de dicho trabajo científico, explicita que “las actividades generadoras de fondos se definen como cualquier actividad que lleve a obtener fondos como resultado de una iniciativa o de participación decisiva de una o unas series de personas con discapacidad. Los ejemplos incluyen el autoempleo, las cooperativas, pequeñas empresas u otras actividades empresariales, ya sea dentro de lo que se considera economía informal como economía formal. El objetivo del estudio se centrará en las estrategias y los enfoques sistemáticos que generen fondos”.²

¹ Harper, Malcolm y Momm, Willi. Trabajo Independiente para personas incapacitadas. Oficina Internacional del Trabajo. Páginas 21 y 22. Ginebra, Suiza.

² Calgary, University. Memorando de acuerdo. Página 1. Calgary, Canadá. 1991. (La traducción es nuestra).

Esta experiencia laboral nos permitió, una vez más, recorrer parte de América Latina entrevistándonos con unas 200 personas claves, visitar decenas de emprendimientos tanto en barrios cuyos habitantes viven en extrema pobreza como en áreas de gran desarrollo económico y analizar unos cuantos documentos de real valía.

Al finalizar la etapa de recolección de datos, inmediatamente redactamos un informe sobre la base de la metodología acordada en una reunión previa celebrada en Estados Unidos. Dicho escrito conforma la primera parte de este Capítulo.

Unos meses después, fuimos seleccionados como panelistas para exponer las primeras constataciones y sugerencias en Independencia 92, Vancouver, Canadá.

En la reunión de compatibilización en el ámbito mundial convini-mos en definir las características del Informe Final de cada investigador, que prepararíamos al regresar a nuestros distantes y dispares lugares de origen, teniendo como elementos las apreciaciones que habíamos efectuado por país involucrado y las interesantes reflexiones que llevamos a cabo en North Vancouver, Columbia Británica, Canadá. Dicha síntesis integra la segunda parte de este Capítulo.

Cabe agregar que, como es lógico esperar, en ambos informes algunos conceptos están reiterados pero, no obstante, los hemos dejado en los dos casos pues no entorpecen la lectura y así logramos mayor fidelidad a las ideas y conclusiones a que arribamos en esas oportunidades.

Es importante señalar que, la respondió a objetivos muy precisos y en todo momento tratamos de no crear falsas expectativas entre los entrevistados. Sin duda, las investigaciones sociales pueden llegar a implicar aportes significativos para los problemas comunitarios pero, rara vez, los mismos son inmediatos, salvo que los ejecutores de políticas específicas las empleen racionalmente.

Y concluimos esta introducción recordando lo que acordaron, hace bastante tiempo, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas: “a veces, las sociedades se ocupan sólo de las personas que están en

plena posesión de sus facultades físicas y mentales. Las sociedades deben reconocer que, pese a los esfuerzos que se hagan en materia de prevención, siempre habrá un número de personas con deficiencias y discapacidades y que deben identificar y eliminar los obstáculos a la participación plena. Así, cuando es pedagógicamente factible, la enseñanza debe realizarse dentro del sistema escolar normal, el trabajo debe proporcionarse mediante empleo abierto, y la vivienda facilitarse en la misma forma que para la población en general. Todos los gobiernos deben procurar que los beneficios obtenidos gracias a los programas de desarrollo lleguen también a los ciudadanos con discapacidad. En el proceso de planificación general y en la estructura administrativa de todas las sociedades, deberían incorporarse medidas en ese sentido. Los servicios especiales que pudieran necesitar las personas con discapacidad han de formar parte, siempre que sea posible, de los servicios generales de un país.

Lo dicho no se aplica solamente a los gobiernos. Todas las personas que tienen a su cargo algún tipo de empresa deben hacerla accesible a personas con discapacidad. Esto se refiere a entidades públicas de diversos niveles, a organizaciones no gubernamentales, a empresas y a individuos. Es aplicable también en el plano internacional”.³

Primera parte

Consideraciones generales

De promedio estuvimos siete días en cada país que, analizado después, resultó poco pues, sobre todo, la etapa de contacto previos, en bastantes casos, se hizo un poco lenta. Asimismo, a veces, de una entrevista surgieron nuevas alternativas para analizar lo que alteraba el cronograma pre establecido.

³ Naciones Unidas, Asamblea General. Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad. Versión castellana del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía de España. Apartados 22 y 23. Separata del periódico La Voz de las Personas con Discapacidad de América Latina. Montevideo, Uruguay. Mayo de 1992.

Posiblemente los informes escritos reflejen un 30% o 40% del total de las entrevistas que realizamos pues, muchas de las mismas tan sólo nos sirvieron para descubrir otras experiencias que podrían ser de nuestro interés. En otros casos fuimos a reuniones totalmente improductivas para los objetivos de la investigación, aunque los mismos habían sido claramente explicitados con antelación.

La colaboración de nuestros contactos (líderes de las personas con discapacidad) fue inestimable en todos los países. En algunas oportunidades su dedicación a nuestro trabajo fue total.

El conocer previamente los países visitados y sus principales **personas claves** nos facilitó en mucho la tarea que, de otra manera, los resultados habrían sido, posiblemente, de menor significación.

Restricciones

La fecha del estudio de campo, sobre todo en lo que respecta a febrero, coincidió con el período de vacaciones de varias personas claves por lo que no nos fue posible entrevistarlas. (En el caso de Brasil, coincidió con un feriado de prácticamente de una semana).

Posiblemente, la duración de la reunión preparatoria hubiera sido más provechosa si hubiéramos contado con un día más de trabajo, asimismo, mayor tiempo entre la elección definitiva de los países y la fijación del cronograma de visitas hubiera favorecido el previo aviso a los posibles entrevistados, dado los graves problemas de comunicación de la región.

En algunos casos fue difícil obtener toda la información buscada por determinados resquemores a brindar datos, sobre todo los económicos. En una oportunidad la negativa fue casi total y en otras aclaraban que nos las suministraban “pues les inspirábamos confianza”.

La información que no recogimos en las entrevistas, ante la promesa de prepararla para que la pasáramos a buscar al otro día, casi nunca la obtuvimos.

La documentación que los entrevistados se comprometieron a enviarnos por correo, en ningún caso nos llegó.

Las entrevistas fueron *agendadas* siguiendo el criterio de la oportunidad de concretarlas y no en función de la proximidad de una con otra, lo que nos demandó, en muchos casos, una gran inversión de tiempo al tener que atravesar varias veces las ciudades.

Las condiciones de violencia en la Región en nada favoreció los desplazamientos en las ciudades, siendo quizá la situación extrema el “paro armado” dispuesto por el grupo guerrillero Sendero Luminoso que nos dificultó en Lima cumplir con algunas entrevistas ya acordadas en barrios muy pobres.

Comentarios

Los micro emprendimientos exitosos están relacionados con el perfil de los ejecutores y no con el tipo e intensidad de la discapacidad.

La discapacidad es variable interviniente en los casos en que la elección del tipo de la actividad generadora de ingresos está relacionada directamente con, por ejemplo, la venta de ayudas técnicas, servicios para entidades representativas, etcétera.

La mayoría de las estrategias, proyectos, fuentes de financiamiento, etcétera no son específicas para las personas con discapacidad sino para la población en general, lo que estaría más próximo al concepto de normalización de las condiciones de vida.

Los Fondos Rotatorios u otros sistemas de préstamos, tienen dificultades para mantener sus Capitales constantes en economías de altas tasas de inflación pues, no incluyen índices de corrección además de los intereses.

Posiblemente, en economías con altas tasas de inflación sea conveniente permitir los desfasajes entre el dinero prestado y el devuelto (semi subsidio), pues son muy pocos los empresarios capacitados o con el debido asesoramiento para poder salvar esas difíciles alternativas. Además, recuérdese, que en estos casos es más *rentable* especular financieramente que invertir en procesos productivos o de prestación de servicios.

La difusión de los diversos Programas de subsidios, Fondos Rotatorios u otras formas de financiamiento es casi inexistente. Esa aparente política surge tanto de las Agencias como de los beneficiarios, favoreciendo que el círculo de iniciados sea muy restringido.

Las entidades representativas de las personas con discapacidad rara vez tienen ingerencia en la planificación y ejecución de las diversas estrategias para favorecer la generación de ingresos, inclusive cuando se trata de proyectos de personas con discapacidad.

La DPI no es mayormente conocida en las entidades financiadoras de proyectos de generación de ingresos, ni en los micro emprendimientos llevados adelante por personas con discapacidad.

Las actividades generadoras de ingresos en forma independiente por parte de las personas con discapacidad son muy incipientes, pues las estrategias de ubicación selectiva y los porcentajes reservados en los puestos de trabajo todavía parecieran las únicas alternativas, aunque en la práctica las dos no hayan logrado sus objetivos.

Es difícil encontrar quienes estén dispuestos a elaborar previamente sus Proyectos de Desarrollo. Esto está, de alguna manera, alentado por las mismas Agencias pues, muchas veces, no lo exigen para la incorporación a Programas.

Por lo general, los representantes de los poderes públicos no tienen políticas expresas para favorecer el desarrollo de estrategias de generación de ingresos en forma independiente, por parte de las personas con discapacidad.

El pertenecer a una supra organización como, por ejemplo, una Iglesia o Asociación Internacional, coadyuva en mucho al acceso a subsidios, préstamos con tasas blandas, programas de entrenamiento, etcétera para implementar estrategias de generación de ingresos personales.

Salvo un caso, ninguno de los emprendimientos elegidos para el análisis accedieron a las oportunidades para generar ingresos a través de acciones directas o indirectas de la DPI. Esto sucede inclusive con las personas estrechamente relacionadas con la DPI.

Los patrocinadores (inclusive los financiadores), por lo general, no analizan los impactos de los proyectos ni determinan criterios para medirlos. Muchas veces, el control de la gestión se limita a observar si los responsables de los micro emprendimientos cumplen o no con los cronogramas de pagos cuando éstos han sido pactados.

La mayoría de los Proyectos no incluyen capacitación específica suficiente financiada con parte de los fondos otorgados, ni se ocupan, de alguna manera, de favorecer directa o indirectamente una imagen más ecuánime de las personas con discapacidad por parte de la comunidad.

Las actividades generadoras de ingresos en forma independiente están estrechamente relacionadas con el perfil de sus ejecutores y no con sus accidentes, por lo cual no deben transformarse en la panacea laboral generalizada para todas las personas con discapacidad, como tampoco lo fue en su oportunidad, el cooperativismo indiscriminando la solución para todos por igual.

Los archivos de las actividades generadoras de ingresos, como de algunas instituciones patrocinadoras de proyectos de este tipo, son bastante deficitarios, tanto en cantidad de información como en su calidad, lo que dificulta una evaluación acabada o rastrear, por ejemplo, los inicios y los estados contables.

Por lo general encontramos que, en un principio, los emprendimientos estuvieron fundados en falsos optimismos para el corto plazo, quizá por falta de estudios de mercado que los mismos no fueron adecuados. Estas altas metas inmediatas, a veces fueron alentadas o, por lo menos no advertidas, por las agencias patrocinadoras. En otras palabras, el criterio de la *varita mágica* sigue vigente provocando desalientos al enfrentarse con la realidad o desnaturalizar ideas de por sí interesantes de experimentar.

En todos los casos analizados el impacto principal fue el económico que, además es la razón principal por la cual los envueltos en proyectos como los aquí analizados se involucraron. El impacto económico, en algunos casos, repercutió en lo social (“sentirse útil”), refuerzo de la autoestima, dejar de mendigar, aumento de las relaciones interpersonales, independencia familiar, etcétera) y en lo educativo (capacitación específica, reanudación de los estudios formales, etcétera).

Por lo general, la venta callejera dentro de la economía informal ampliamente expandida, aparentemente, no es sentida como un menoscabo y hay, en algunos países, una tendencia a oficializarla.

En bastantes oportunidades constatamos que, a menor calidad en los productos o servicios (menores precios) mayores posibilidades de generar más ingresos. En los casos en que esto sucede estaría relacionado con los niveles económicos de los clientes a que acceden muchos de los microempresarios analizados.

La mayoría de los microempresarios no buscaron inicialmente (ni después) asesoramiento específico. Casi todos reúnen el perfil definido como *hecho a sí mismo* (self made man) con una aparente autosuficiencia muy marcada (“que me van a venir a enseñar a mi los asesores o expertos”).

Muchas veces los contactos personales e institucional gravitan considerablemente en el acceso a programas de créditos, subsidios, entrenamiento, etcétera.

La mayoría de los entrevistados atribuyeron el éxito de sus actividades el propio empeño, aún los que recibieron grandes ayudas externas no reembolsables.

A casi todos entrevistados les costó identificar claramente las dificultades de sus propias estrategias, señalando frecuentemente únicamente factores exógenos.

Todos los microempresarios entrevistados están generando sus propios ingresos en cantidad suficiente para vivir o contribuir a sus gastos en cifras superiores a lo estipulado como sueldo mínimo. Y, a nuestro entender, sus respectivos niveles de vida son iguales o superiores a sus grupos de pertenencia, salvo en un caso que siendo de una familia de alto poder adquisitivo optó por independizarse absolutamente y eso le significó un considerable desnivel relativo.

La mayoría de los entrevistados manifestaron que les preocupa más consolidarse que expandirse. Posiblemente, en bastantes casos, las actividades analizadas estén próximas a sus respectivos techos por lo expandido de la economía informal aunque, a veces, se comportan

como si fuera el crecimiento indefinido, con la de que se sustentan en estrategias *voluntaristas* mas que, por ejemplo, de producción y comercialización.

No encontramos ningún caso que trabajara con voluntarios ni con consultores externos. La impresión que tuvimos es que, esta cuestión nunca se les había planteado como posibilidad o que en su oportunidad la hubieran descartado por alguna razón.

Propuestas

Si es posible, sería conveniente realizar cada dos años un estudio equivalente que permita observar el incipiente desarrollo de las estrategias generadoras de ingresos en forma independiente por parte de las personas con discapacidad.

Que todos los entrevistados reciban un ejemplar del informe final a manera de devolución.

Que las conclusiones principales se difundan, por lo menos, en todos los órganos de prensa regional y mundial de la DPI.

Que la DPI y otras instituciones internacionales, regionales y nacionales, difundan ampliamente la importancia de elaborar proyectos de desarrollo y de como se redactan.

Que la cuestión de las diversas alternativas de generación de ingresos sea tema de los seminarios de capacitación que se realizan dentro del Programa de Acción de la DPI y de otras organizaciones equivalentes.

Que se publique en los diversos órganos de prensa de la DPI todos los datos necesarios para acceder a fuentes de financiamiento a través de créditos, entrenamiento, manuales, etcétera.

Segunda parte

Contexto

Las ciudades elegidas fueron Bogotá (Colombia), Lima (Perú), La Paz y El Alto (Bolivia), Río de Janeiro y Belo Horizonte (Brasil).

Con respecto a la población total por país la información obtenida es la siguiente:

PAÍS	Rural	Urbana	Total
Bolivia	3.225.600	2.534.400	5.760.000
Brasil	45.794.480	112.117.520	157.912.000
Colombia	10.829.454	20.469.546	31.299.000
Perú	5.288.621	11.716.589	17.005.210

Las oportunidades laborales son las propias de los países con altas tasas de desempleo y muy significativos niveles de subempleo. La economía informal y la de subsistencia pueden llegar, en algunos casos y épocas del año a representar el 50% del sistema productivo y servicios. En los últimos tiempos los procesos acelerados de desregulación económica y las importantes reducciones de las actividades y servicios estatales han agravado lo antedicho. A raíz de esta situación se nota un claro incremento de salidas laborales a través de micro emprendimientos, casi desde siempre el sector informal.

No encontramos políticas generales explícitas para el desarrollo de estrategias de generación de ingresos en forma independiente por parte de las personas con discapacidad.

Metodología

En una primera instancia, basamos nuestra fuente de información en quienes estaban en contacto directo con la **DPI**. Al llegar a cada ciudad ampliamos el ya diverso espectro de líneas de investigación que nos habían preparado, entrevistándonos con otros dirigentes de entidades representativas, profesionales, funcionarios, directivos de instituciones privadas, etcétera.

Con extremo cuidado y particular insistencia buscamos documentos escritos atinentes a la investigación. El resultado fue escaso pues, la constante es que rara vez se formulan guías orientativas, proyectos, políticas, evaluaciones, registros de actividades y, en ciertas oportunidades, ni balances.

La alta reticencia a brindar información (y que la misma sea fidedigna y sustantiva) la pudimos contrarrestar casi siempre.

La identificación de estrategias y proyectos de generación de fondos fue simultánea. Casi siempre el primer indicio estaba dado por los proyectos y, en muchos casos, no existen estrategias ni otro tipo de planeamiento.

La información, bastantes veces, surgió del ejercicio de la memoria de los entrevistados.

Hallazgos

Una de las características de los proyectos identificados es que son unipersonales (61%). Gran parte de los multipersonales (39%) se debe a que en un país se da un sesgo en la investigación pues, un mismo grupo ejecuta tres proyectos distintos.

En algunos casos (35%) las actividades las realizan en instalaciones productivas específicas, el resto (65%) en domicilios particulares o en la calle.

No obstante lo afirmado, el 73% de las que se realizan en locales específicos guardan una estructura institucional que se refleja en la producción, relaciones laborales, etcétera, desvirtuando en parte la independencia en la generación de ingresos.

En siete casos (23%) las actividades están estrechamente relacionadas con las respectivas vocaciones, experiencias laborales anteriores o estudios. El resto (73%) fueron formados ex profeso para una actividad, pues los rehabilitadores “supusieron” que era la más indicada aunque el mercado no demandara determinadas “especialidades”: fabricación de órtesis, prótesis, tejido, marroquinería, venta callejera, etcétera.

Los micro emprendimientos estudiados se enmarcan dentro de los procesos económicos generales de cada país.

Las actividades generadoras de ingresos en forma independiente están estrechamente relacionadas con los perfiles de sus ejecutores y

no con sus accidentes (edad, sexo, etcétera), por lo cual no debe ser convertida en la panacea laboral para todas las personas con discapacidad, como tampoco lo fue, en su oportunidad, el cooperativismo la solución indiscriminada.

El pertenecer a una supra organización como, por ejemplo, una Iglesia o Asociación Internacional, coadyuva en mucho al acceso a información, subsidios, programas de entrenamiento, etcétera.

Pareciera que no preocupa evaluar el impacto social de los proyectos, el caso más notorio es uno que por cada puesto de trabajo creado la inversión, absolutamente subsidiada, fue de 13.000 dólares. La mayoría de esos fondos (83%) provinieron de Europa, a través de tres instituciones de una Iglesia; el resto del subsidio fue estatal.

Las estrategias identificadas fueron:

- Fondos Rotatorios y otros tipos de préstamos con intereses 45%
- Capitales propios o préstamos familiares (sin intereses) 36%
- Cooperativismo 13%
- Subsidio 6%

Cabe acotar que gran parte de los Fondos Rotatorios que analizamos fueron, en definitiva, formas indirectas de subsidiar pues los otorgaron a tasas mínimas en economías con hiperinflación o nunca se concretó la devolución ni su correspondiente reclamo legal. En el caso de las cooperativas sus principales o únicos clientes es el Estado. También encontramos situaciones prebendarias monopólicas otorgadas por los gobiernos a título permanente (en una oportunidad) o a través de licencias temporales (en tres casos).

También es importante señalar que la capacitación, como estrategia principal o asociada, no es nada frecuente y los aspectos claves como comercialización y análisis de costes son reemplazados, muchas veces, por una suerte de voluntarismo. Asimismo, son escasos los estudios de mercado aun cuando el radio de acción está claramente acotado o el mercado es cautivo.

En algunas oportunidades el conocimiento personal de los individuos claves es lo que determina la obtención de préstamos, subsidios, prebendas, etcétera.

En las 31 actividades de generación de ingresos identificadas están involucradas 365 personas con discapacidad lo que significa, en promedio, 12 individuos por iniciativa. Es dable recordar que el 61% de las actividades son unipersonales, lo que demuestra que dicho promedio no es tan representativo.

CANTIDAD DE PERSONAS	Nº DE ACT
1	1
2	
3	
4	(
5	
6	
7	(
8	
9	
16	
25	
34	
45	
75	
117	

a) Quizá el factor más gravitante positivamente en el resultado de muchas de las actividades generadoras de ingresos ha sido la forma y calidad del acceso al Capital Inicial y de Trabajo.

En bastantes oportunidades, a través de préstamos altamente subsidiados o subsidios directos, fue la única forma de lograr costes competitivos.

En algunas oportunidades las actividades generadoras de ingresos existen por mediar una prebenda o monopolio otorgado como forma encubierta de asistencialismo estatal.

En todos los casos analizados el impacto principal fue el económico que, además es la razón principal por la cual los envueltos en proyectos, como los aquí incluidos, se involucraron. El impacto económico en algunas personas, repercutió en lo social (“sentirse útil”, refuerzo de la autoestima, dejar de mendigar, aumento de las relaciones interpersonales, independencia familiar, etcétera) y en lo educativo (capacitación específica, reanudación de estudios formales. etcétera).

En bastantes oportunidades constatamos que, a menor calidad o complejidad en los productos o servicios (menores precios) mayores posibilidades de generar más ingresos. Esto está relacionado con los niveles económicos de los clientes a que acceden muchos de los microempresarios analizados.

Salvo en algunos casos, los inicios fueron de poca envergadura por lo que los recursos financieros puestos en juego fueron de escaso monto, pero los tiempos de desarrollo muy prolongados.

En las pocas oportunidades que hubo capacitación o asesoramiento en análisis de costes, esta cuestión influyó significativamente al éxito.

La mayoría de los entrevistados atribuyeron el éxito de su actividad únicamente al propio empeño, aún los que percibieron grandes ayudas externas no reembolsables o usufructúan prebendas estatales inclusive, en algunos casos, monopólicas.

b) De los estudios de mercado, por lo general, resultaron diagnósticos sobrevalorados que derivaron en metas muy optimistas (a veces casi *voluntaristas*), repercutiendo negativamente, sobre todo, al prolongarse los plazos de recupero de la inversión, las grandes dificultades en la conformación de capitales propios, etcétera, que implicaron desalientos en los ejecutores directos.

Al diseñar las estrategias no se involucró a instituciones representativas de personas con discapacidad ni se incluyó a consultores externos cuando, por los problemas que surgieron, es claro que

hubiera sido conveniente, sobre todo cuando existieron recursos suficientes.

En algunos casos, por los efectos no explícitos de las estrategias observamos que éstas, en definitiva, son formas veladas de respuestas que tienden a la institucionalización proteccionista.

A casi todos los entrevistados les costó identificar claramente las dificultades de sus propias estrategias, señalando frecuentemente únicamente factores exógenos.

(c) Rara vez, y con muy poca intensidad, las estrategias repercutieron, de alguna manera, en el cambio de actitud de la sociedad hacia las personas con discapacidad.

Salvo excepcionalmente, las estrategias no tuvieron efectos multiplicadores en otros proyectos y, mucho menos, en otras personas. Las acciones, más bien se cierran y agotan en sí mismas.

Conclusión

La DPI no es mayormente conocida en las entidades financiadoras de proyectos de generación de ingresos, ni en los micro emprendimientos llevados adelante por personas con discapacidad.

Las actividades generadoras de ingresos en forma independiente por parte de las personas con discapacidad son muy incipientes pues, las estrategias de ubicación selectiva y los porcentajes reservados legalmente en los puestos de trabajo todavía parecieran las únicas alternativas aunque, en la práctica, las dos no hayan logrado resultados medianamente aceptables.

Por lo general, los representantes de los poderes públicos no tienen políticas expresas para favorecer, por parte de las personas con discapacidad, el desarrollo de estrategias de generación de ingresos en forma independiente.

Las estrategias que, probablemente resulten exitosas en la Región deberán incluir, por lo menos, intensa capacitación, alternativas originales de actividades y las formas de ejecutarlas y, en las distintas

etapas a consultores. Involucrar a las asociaciones representativas significará un importante aporte.

Se debe poner particular énfasis en la selección de quienes participarán en proyectos de generación de ingresos en forma independiente. El peculiar *perfil empresario* es fundamental, que no surge de un mero curso ni está relacionado con la discapacidad y sí con condiciones y aspiraciones muy específicas.

Es imperioso realizar evaluaciones de lo ejecutado, encauzar los nuevos con rigor técnico y difundir ampliamente las posibilidades de acceder a los beneficios de préstamos, subsidios, capacitación, etcétera restringidos, en la actualidad, a unos pocos, no siempre los más indicados por sus perfiles personales.

Al elaborar estrategias y proyectos se debe priorizar a las poblaciones con menores recursos y las alternativas de mayor impacto social como, por ejemplo, las que benefician a más personas, las que no superan en mucho, los 1.000 dólares de inversión por puesto de trabajo independiente, las que prevén efectos multiplicadores mediatos, etcétera.

CAPÍTULO VII

UNA OPORTUNIDAD DESAPROVECHADA

“Muchos grandes hombres son simplemente la oportunidad”

VICTORIANO GARCÍA MARTÍ

Introducción

Un concepto liminar con relación a las personas con discapacidad es el de **normalización de las condiciones de vida**.

Esta idea fuerza se generalizó hace décadas pero, a nuestro entender, en la actualidad distamos en mucho de visualizarla con claridad, por lo menos en lo que América Latina se refiere.

Pareciera como si bastara con enunciarla por separado, es decir, sin cruzarla con la realidad cotidiana o suponer que es una meta de largo alcance y no un derecho a ejercer ya.

Quizá, por lo antedicho, es frecuente insistir en el principio de **integración** que es más difusa su definición.

Para ser más claros, lo contrario a equiparación de oportunidades es el **desarrollo por separado** (apartheid). Desde luego que aquí las medias tintas únicamente velan la **segregación**.

Curiosamente pareciera que, el debate se centralizó en las estrategias pedagógicas como si todavía fuera posible sostener que, en algún momento, considerábamos conveniente hasta que la constatación de los resultados puso en evidencia los alcances del fracaso.

En las bibliotecas, juzgados y parlamentos encontramos toneladas de normativas, pero, sobre todo, en la vida diaria es donde nos cruzamos a cada instante con el ejercicio del derecho, (teniendo en cuenta que la figura no intenta desmerecer los ámbitos señalados).

Es decir, para constatar si la normalización de las condiciones de vida es una palpable realidad no alcanza, como algunos funcionarios sostienen, con enumerar avances legislativos, de por sí importantes sino, fundamentalmente, verificar si la misma se ha hecho carne en la población.

En las entrañas

Si por ejemplo, observamos, con sentido crítico, las manifestaciones públicas reflejadas en los medios de comunicación social con motivo del Día del Trabajo (1° de Mayo en gran parte de los países), podemos evaluar si se incluye la cuestión laboral de las personas con discapacidad, sobre todo cuando se hace referencia explícitamente a determinados **grupos sociológicamente minoritarios**.

Tomamos un caso que, muy probablemente, sea equivalente a muchos otros.

En el matutino de mayor tirada en la Argentina (unos 600.000 ejemplares de 176 páginas) podemos encontrar, en la edición de la víspera a la fecha que nos ocupa, una significativa presencia de funcionarios, legisladores, dirigentes obreros y empresariales, periodistas y políticos en general, haciendo reflexiones referidas con la situación de quienes trabajan, sobre todo, en relación de dependencia. Sólo los **avisos destacados** de las organizaciones de obreros y empleados son diez, lo que significó, entre otros, un gran despliegue publicitario e importante inversión económica.¹

No hallamos ni la más mínima mención a la situación laboral de las personas con discapacidad, aunque bien sabemos que muchas no trabajan ni están capacitadas para acceder a una fuente de generación de ingresos.

Tampoco había declaraciones de funcionarios del área de la discapacidad, legisladores interesados en el tema, dirigentes de asociaciones representativas, etcétera aunque hubiera sido, a nuestro entender, un momento sumamente oportuno. Es decir, hacer evidente una situación sectorial cuando se plantea una cuestión general que, aunque la implica, de hecho la deja de lado.

El sentido de la oportunidad es fundamental en la eficiencia y es uno de los elementos más importantes para justipreciar la inteligencia de los ejecutores. Es más, puede llegar a ser la fuerza del débil que desequilibra al poderoso hasta ubicarlo en tal punto de desventaja que, luego, tan sólo resta consumir el acto.

¹Clarín. Buenos Aires, Argentina. 30 de Abril de 1993.

Podemos seguir ideando cursos de capacitación, leyes cada vez más perfectas, viajes de funcionarios, reuniones entre expertos, etcétera pero no pueden esas acciones agotarse en sí mismas.

La normalización de las condiciones de vida incluye también el ámbito laboral.

Los que estén involucrados en este sentido deben agudizar el ingenio y redoblar los esfuerzos para que las cuestiones del trabajo y las personas con discapacidad sean inherentes a las preocupaciones de las asociaciones sindicales, legisladores, funcionarios de los ministerios de trabajo, etcétera.

Los asuntos atinentes a las personas con discapacidad deben ser tratados y resueltos en las instancias naturales con que cuenta la sociedad, en este caso, donde los demás empleados y obreros plantean sus problemas tratado de encontrar soluciones, aunque éstas tarden en llegar o sean meros paliativos.

Reiteramos, visualizar claramente el momento justo (o por lo menos intuirlo) puede significar la diferencia entre el éxito o fracaso de una gestión. Si la responsabilidad es representar los intereses de millones de individuos, los cuales, en gran parte, subsisten en la mayor dependencia o indigencia, el acierto o no por estar atentos o distraídos en *otros asuntos importantes* puede ser mucho más que una oportunidad desaprovechada.

CAPÍTULO VIII

HACIA UNA POLÍTICA INTEGRAL

“El derecho a la vida está condicionado por el deber al trabajo. Todo lo que es orgullo de la humanidad es fruto del trabajo. Lo que es bienestar y lo que es dignidad del hombre y decoro de los hogares y gloria de los pueblos, la espiga y el canto y el poema, todo ha surgido de las manos expertas y de la mente creadora. El trabajo da vigor al músculo y ritmo al pensamiento, firmeza al pulso y gracia a las ideas, color al corazón, temple al carácter. La perfección del hombre es obra suya. Sólo por él consigue la libertad y depende de sí mismo, afirmando su señorío en la Naturaleza”.¹

JOSÉ INGENIEROS

Introducción

Por los menos en gran parte de América Latina es sumamente infrecuente encontrar escritas las políticas generales y específicas de, por ejemplo, gobiernos, instituciones de bien público, etcétera.

Además, pareciera que esta cuestión no revista importancia para los ejecutores ni los supuestamente beneficiarios y no está claro que éstos deben ejercer el control comunitario.

No obstante lo expresado, periódicamente escuchamos afirmaciones que hacen referencias a mentadas políticas aunque, en la práctica, son inexistentes o nunca llegaron a ser formuladas explícitamente, que casi es lo mismo.

Desde luego que, la suma de ideas o hechos consumados está muy lejos de conformar una política, aunque los huérfanos de planificación intenten disfrazar su carencia con malabarismos verborrágicos.

Es probable que la causa principal radique en la ausencia de objetivos específicos salvo los grandilocuentes que poco definen y casi nada indican.

¹ Ingenieros, José. **Las fuerzas morales**. Editorial Losada. Página 28. Buenos Aires, Argentina. 27 de agosto de 1965.

Al esquivar la cuestión de circunscribir y **priorizar el accionar** en función de **políticas** determinadas permite evitar fijar **metas**, elaborar **estrategias** congruentes y delimitar los **recursos** necesarios. En otras palabras, se abre la puerta grande al voluntarismo y todo intento de evaluar la gestión naufragará en medio de una espesa bruma en un mar cargado de laudables intenciones.

Además, quienes opten por estos procesos autodenominados pragmáticos aunque, en definitiva sobre todo son arbitrarios, improvisados y, a veces, acomodaticios logran salvar rápidamente, cuando directamente no lo anulan, la crucial etapa de la consulta entre los involucrados y, llegado el caso, alcanzar el consenso en el nivel que sea necesario.

El desdén es tan notorio que casi ya no se difunden ampliamente las plataformas electorales y los discursos limenares son poco tenidos en cuenta hasta por quienes los expresan. En más, a las propuestas se las vacía de rigor y con una sonrisa se intenta consolar a quienes las han creído.

En este contexto es, sin duda, bastante difícil insistir en la importancia de delinear políticas y elaborar programas de gestión, si es posible, plurianuales.

Pero en definitiva, ¿qué significa **políticas integrales referidas a las personas con discapacidad**? En principio, ser congruentes con la idea básica de **equiparación de oportunidades**. La otra cuestión inexcusable es que los asuntos atinentes a las personas con discapacidad deben ser tratados en donde el resto de la comunidad hace otro tanto: **normalización de las condiciones de vida**.

Dicho de otro modo, de lo que se trata es de trabajar en líneas horizontales (personas con discapacidad) entramadas con las verticales (deportes, cultura, vivienda, educación, trabajo, etcétera).

A nuestro entender, **los organismos específicos deben procurar, fundamentalmente, contribuir para que sus pares, por ejemplo, otras áreas de gobierno y los demás ámbitos como los grupos comunitarios, legislaturas, etcétera, incluyan en su accionar a las personas con discapacidad**.

La experiencia de las últimas décadas nos ha demostrado cabalmente que la supra especialización, como la que conlleva la estrategia

de **desarrollo separado** (escuelas segregadas, etc.) no propenden a alcanzar los objetivos señalados, significa un desaprovechamiento de los recursos de la comunidad y refuerza los estereotipos que se supone intenta desalentar.

Muchísimas cuestiones cotidianas no presentan problemas para gran parte de las personas con discapacidad y las demás, con algunas adecuaciones se salva la dificultad. Las pocas restantes, menos algún caso muy específico, pueden solucionarse con mediana sencillez.

La tecnología de las ayudas y adecuaciones ha avanzado notoriamente para coadyuvar a la vida independiente de las personas con discapacidad. El problema, hoy en día, radica en si los demandantes acceden o no a las mismas.

Nótese que los tres niveles de complejidad creciente son perfectamente atendibles por los estamentos naturales si se da intervención a los usuarios y, llegado el caso, con el asesoramiento de especialistas en asuntos vinculados con las personas con discapacidad.

La urdiembre de las políticas ha de ser la equiparación de oportunidades y personalización (como resguardo de la masificación).

Los ancianos, la infancia en situación de riesgo social, las personas con discapacidad, las mujeres, los analfabetos, los sin techo, los desocupados, los jóvenes, los inmigrantes, los aborígenes, los que viven en zonas aisladas, etcétera no conforman grupos homogéneos ni pertenecen a una sola clase (mujer, aborigen, etcétera).

De lo antedicho se desprende claramente la importancia de formular políticas integrales, que respondan coherentemente a concepciones donde el ser humano es pleno en su naturaleza y artífice principal de su desarrollo, en la medida que acceda a las condiciones indispensables.

Los casos extremos posiblemente justificarán medidas de excepción, aunque las mismas deben ser parte de los sistemas generales.

El mejor y más digno reaseguro al formular políticas es dar participación en el proceso a los que se involucrarán de alguna manera a lo largo de la ejecución, inclusive como destinatarios.

Es tarea de los especialistas decodificar todo lo que sea necesarios para crear escenarios horizontales y dinámicos donde las **necesidades sentidas y recursos de la comunidad** sean puestos en juego de manera protagónica.

Desde luego que la ejecución de políticas tiene que ser evaluada con instrumentos que permitan prever las consecuencias del impacto, detectar desvíos y, sobre todo, retroalimentar los sistemas en formas permanente y continua.

En síntesis, la necesidad de formular políticas integrales es un imperativo presente de significativa importancia y relativa fácil resolución. Los beneficios serán evidentes, aún en el corto plazo, inclusive porque permitirá observar, tanto a los ejecutores como a los beneficiarios, el camino que se está transitando, despejando, entre otras, la asidua impresión que *poco se hace* y, en primer lugar, por la impronta de racionalidad que caracterizará el accionar.

Insistimos, las políticas han de ser integrales pues de poco sirve, por ejemplo, rehabilitar física y psicológicamente a un accidentado si no se incluye en el proceso el reacomodamiento laboral.

Tampoco es válido suponer que las cuestiones de formación laboral de individuos con alguna deficiencia es responsabilidad de los sistemas de educación espacial, pues sino estaremos demorando en demasía el desarrollo en equiparables oportunidades.

Quienes procuran facilitar la generación de empleos o actividades lucrativas en general tienen que involucrarse en las cuestiones laborales de las personas con discapacidad y no a la inversa.

Elaborar políticas implica poseer la férrea voluntad de llevarlas a la práctica, el resto es simple demagogia o estar errado de plano.

Formular políticas es la inversa del voluntarismo que todo puede y poco hace.

También, al contar con políticas taxativamente expresadas nos permite acceder a un magnífico instrumento de observación y, llegado el caso, de punto seguro que nos guiará cuando arrecien las presiones que posiblemente surjan como resguardo de lo que se desea modificar o reemplazar.

Algunas ideas

La actividad laboral, por lo menos en nuestra cultura, es una de las principales instancias coadyuvantes del desarrollo individual e interacción social, además de significar la fuente de ingresos de la mayoría de la población.

Las personas con discapacidad tienen serias dificultades de acceder a puestos de trabajo pues, por un lado, generalmente acusan menos preparación por la educación recibida y, por el otro, las que tienen capacitación adecuada se enfrenta a prejuicios que les dificulta desempeñarse en tareas lucrativas. Cabe destacar que la deficiente preparación también, en muchos casos, es producto de prejuicios y estrategias arbitrariamente diferenciales que, frecuentemente, son nada más que alternativas de segregación excluyentes de otras posibilidades.

Ante una personas con discapacidad focalizamos la atención en lo que carece o no puede, cuando en el resto de la población, que tampoco lo puede todo, centramos la observación en las cualidades y su relación con el puesto de trabajo.

También, a veces, sucede a la inversa: inventamos paradigmas de *algunos* individuos con deficiencia por estar particularmente dotados para *alguna* actividad, olvidándonos del ser humano término medio y del mediocre. Al respecto un destacado dirigente de instituciones representativas expuso hace tiempo: “por medio de la rehabilitación los minusválidos podemos incrementar nuestra capacidad de trabajo y, por ello mismo, resultar más atractivos en el mercado del trabajo. Hay ejemplos de personas de todo el mundo, con situaciones de grave incapacidad, que han conseguido puestos importantes en el mercado del trabajo. Han llegado a estos puestos por su propio talento y gracias a una afortunada rehabilitación. Esto es bueno.

Necesitamos a estas personas para progresar. Pero, aún con todo, no debemos pensar que con ellos hemos solucionado el problema de los minusválidos. Sería un grave error pensar que podríamos solucionar el problema de la mayoría simplemente con hacer referencia a lo conseguido por unos pocos”.²

²Lindqvist, Bengt. El derecho al trabajo, cuestión política. En **Participación**. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España. Páginas 33 y 34. Madrid, España. 1982.

Los prejuicios hacia las personas con discapacidad en revesan aún más su desarrollo y favorecen las respuestas innecesariamente proteccionistas que aíslan en vez de integrar.

En algunos sectores poblacionales el concepto de discapacidad está íntimamente ligado a la idea de pasividad o trabajo poco productivo, casi siempre artesanal, cuando la incorporación de tecnología puede franquear muchas dificultades o carencias. En este sentido la informática ha dado respuestas tan claras que, quienes siguen dudando en brindar oportunidades laborales a individuos con deficiencias o insisten en capacitarlos como hace décadas, a nuestro entender, son parte del menoscabo a la condición humana que demuestra el nivel de desarrollo social que hemos alcanzado.

La formación laboral es un requisito primordial para acceder a puestos generadores de ingresos suficientes para subvenir las necesidades básicas y las expectativas de cada uno. Paradójicamente la capacitación a que acceden la mayoría de las personas con discapacidad, por lo menos en la Región, es notoriamente inferior a la propia de sus grupos de pertenencia.

A continuación transcribimos una acertada síntesis que ilustra claramente la situación.

“Es evidente el papel que la formación profesional está llamada a cumplir en el desarrollo de los recursos humanos, económicos y sociales de los países.

Sin embargo, en la actualidad, ante un mundo de trabajo signado por el cambio acelerado, multifacético e imprevisible, la revisión y el escrutinio se tornan prioritarios para la formación y adopción de políticas acertadas de formación profesional acorde con las nuevas necesidades.

El mismo concepto de formación profesional y su trasfondo filosófico, doctrinario y operacional ha sufrido una notoria evolución y ya no es todo lo claro, delimitado, explícito y relativamente consensual que llegó a ser hace algunas décadas. Mas intrincado es el universo de actores y vías que hoy aparecen en el escenario de la formación profesional.

La orientación y la formación profesional revisten una importancia primordial, dado que condicionan las **posibilidades efectivas** de acceso a los empleos y a las ocupaciones.

En la medida en que la formación es una forma de inversión económica con vistas a una productividad futura, el hecho de que algunos grupos de personas resulten excluidas de la misma por motivos discriminatorios, tiene como consecuencia que el conjunto de la sociedad se vea privado de un importante potencial de crecimiento.

Un amplio espectro de la población, el 40% aproximadamente, no tiene una clara inserción en el aparato productivo y se ve forzada a trabajar en actividades tecnológicamente rezagadas y, por ende, con niveles de baja productividad e ingresos (PREALC, Chile: Inversión para el crecimiento equitativo).

No basta prohibir la discriminación para hacerla desaparecer en la realidad del mundo de los hechos, sino que hay que adoptar medidas especiales para que se efectúen los ajustes que procedan a allanar las desigualdades.

Tampoco, razones de insuficiencia económica pueden anular los programas que amparen la igualdad. Lo equitativo es examinar soluciones repartiendo las consecuencias y asignando las cuotas sociales que le correspondan a los grupos en desventaja.

La movilización de apoyo internacional en favor de los grupos de población más desfavorecidos no puede convertirse en la transferencia de recursos de los pobres de los países ricos a los ricos de los países pobres (Desarrollo Humano, Informe 1991)".³

Si a la luz de estos conceptos analizamos los centros de formación laboral **ideados expresamente** para las personas con discapacidad, comprenderemos cabalmente porque la mayoría de sus ex alumnos están desocupados o subocupados. Los individuos con deficiencias deben formarse en centros educativos específicos que reciben al resto de la población. Las escuelas técnicas tienen que readaptarse si es

³Espejo, Bernardino. **La integración de las personas con discapacidad en las instituciones de formación profesional de América Latina.** Oficina Regional para las Américas. CINTERFOR/OIT. Páginas 34 y 35. Montevideo, Uruguay. 1992.

necesario, pues no es válida la razón de *no estar preparados* para reforzar el sistema de segregación.

El personal capacitado **en personas con discapacidad** contribuirá a formar en servicio a los profesores de oficios y no a la inversa. El reciclaje de los espacios físicos, equipamiento y recursos humanos es una medida sumamente inteligente para acompañar y hasta guiar el desarrollo. La inversa, es decir, condicionar los cambios a que los mismos se adecuen a los sistemas vigentes es nada más que pretender retardar la evolución y arrastrar supinamente el desfasaje social a los supuestamente beneficiarios.

A nuestro entender, las escuelas especiales de formación laboral tal cual se encuentran hoy en día han alcanzado su techo de máxima, aunque es justo reconocerlo que cumplieron su papel en la etapa de desarrollo por separado. Ahora bien, si estamos de acuerdo con la normalización de las condiciones de vida de las personas con discapacidad debemos, por lo menos, ser coherentes en este sentido. Las medias tintas solamente borronean.

Quienes, por su discapacidad o componentes asociados como graves problemas de conducta, tengan muchas dificultades de incorporarse de lleno a un centro de formación laboral abierto para toda la comunidad, deberán poder acceder a instancias específicas pero, salvo casos muy extremos, dentro del sistema general.

Cabe destacar que, las experiencias existentes en la Región de efectiva concreción de políticas coadyuvantes de la generalización de la equiparación de oportunidades y normalización de las condiciones de vida de las personas con discapacidad, ratifican cabalmente que están dadas las condiciones para revertir las estrategias de desarrollo por separado.

Al respecto tengamos en cuenta que “el empleo en un entorno laboral normal potencia la evolución de estas personas hacia su plenitud. Una educación y una orientación escolares acompañadas, en su caso, de una rehabilitación funcional, de una orientación profesional, de una formación o una readaptación profesional adecuada, ayudarán al minusválido a ejercer esa clase de empleos. Por otra parte, deberán

tomarse las medidas técnicas o de otra naturaleza que sean precisas para adaptar el entorno laboral a las necesidades de las personas minusválidas".⁴

Aún en la actualidad, en bastantes oportunidades, las artesanías, muchas veces deficientemente confeccionadas, son presentadas como el único destino laboral de gran parte de las personas con discapacidad, limitando enormemente el campo de posibilidades y reforzando los prejuicios. Debemos sumar a esto último la tendencia a asociar una actividad a un tipo de discapacidad, por ejemplo, contar dinero para los individuos sordos, encuadernación para los ambliopes, televentas para los que tienen deficiencias motoras, etcétera.

Asimismo, lo inadecuado de los puestos de trabajo o los edificios limitan en mucho a las personas con discapacidad a obtener el sustento para sí y su familia. Las entidades empresariales y sindicales pueden aportar mucho en este sentido.

Desde hace unos años algunas asociaciones representativas de las personas con discapacidad han comenzado, con mayor fuerza, a insistir por la normalización de las condiciones de vida y equiparación de oportunidades laborales pero, salvo casos muy puntuales, no así gran parte de las entidades gremiales que, en líneas generales, se han despreocupado sistemáticamente de esta cuestión.

A nuestro entender es muy importante promover investigaciones científicas sobre los resultados laborales de los individuos con deficiencias que están trabajando, tanto en el mercado abierto como en los sistemas con alguna protección.

Sin duda que un buen análisis y su posterior amplia difusión en los ambientes empresariales y sindicales permitirá develar estereotipos arrastrados ancestralmente. Sin duda, el impacto de estos estudios redundará en ampliar el mercado laboral de muchas personas con discapacidad.

⁴ Consejo de Europa. **Una política coherente para la rehabilitación de las personas minusválidas.** Resolución AP (84) 3. Adoptada por el Comité de Ministros. Introducción. Página 7. Estraburgo, Francia. 17 de septiembre de 1984.

A continuación transcribimos a manera de ejemplo, un cuadro de una muy interesante y completa investigación que, paradójicamente, es bastante desconocida hasta por los especialistas en la materia.⁵

Opinión del Empleador y del Portador de Discapacidad en cuanto a la productividad

PRODUCTIVIDAD	Empleador		Portador de Discapacidad	
	Nº	%	Nº	%
Superior	73	70	65	47
Regular	28	27	62	45
Insatisfactoria				
Sin repuesta	3	3	11	8
TOTAL	104	100	138	100

Un valioso aporte

La Organización Internacional del trabajo (OIT), desde hace décadas, ha producido documentos específicos y generales de real valía para el mejoramiento de la situación laboral de los individuos con deficiencias. Curiosamente, dichas Declaraciones, Convenios y Resoluciones son asiduamente ignorados por los naturales destinatarios.

Estos notorios silencios en los sistemas de comunicación deben ser revertidos, por lo menos por quienes están convencidos que la generalización de la información atinente contribuye al desarrollo democrático.

En 1983 la OIT efectivizó dos aportes de significativa importancia que se sumaron, entre otros, a los de 1955 ya citado, 1958 sobre

⁵ Canziani, María de Lourdes (Coordinadora). **Valiacao da pessoa portadora de deficiência face ao mercado de trabalo competitivo**. Conselho Estadual de Ciencia e Tecnologia. Página 36. Curitiba, Paraná, Brasil. 1986.

Discriminación en materia de empleo y ocupación y el de 1975 sobre Orientación profesional y la formación profesional en el desarrollo de los recursos humanos.

Con respecto a los principios para una política laboral referida a las personas con discapacidad citamos algunos de los conceptos limenares propuestos por el mencionado organismo internacional.

“Dicha política estará destinada a asegurar que existan medidas adecuadas de readaptación profesional al alcance de todas las categorías de personas inválidas y a promover oportunidades de empleo para las personas inválidas en el mercado regular del empleo.

Dicha política se basará en el principio de igualdad de oportunidades entre los trabajadores inválidos y los trabajadores en general. Deberá respetarse la igualdad de oportunidades y de trato para trabajadoras inválidas y trabajadores inválidos. Las medidas positivas especiales encaminadas a lograr la igualdad efectiva de oportunidades y de trato entre los trabajadores inválidos y los demás trabajadores no deberán considerarse discriminatorias respecto de estos últimos.

Se consultará a las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores sobre la aplicación de dicha política y, en particular, sobre las medidas entre los organismos públicos y privados que participen en actividades de readaptación profesional. Se consultarán asimismo a las organizaciones representativas constituidas por personas inválidas o que se ocupen de dichas personas.

Se adoptarán medidas para promover el establecimiento y desarrollo de servicios de readaptación profesional y de empleo para personas inválidas en zonas rurales y en las comunidades apartadas”.⁶

Nótese que el documento involucra a todas las personas con discapacidad (artículo 3), es decir, no excluye, por ejemplo, cuando la misma es severa o profunda o está asociada con otros componentes resalta claramente el objetivo de obtener puestos de trabajo en el mercado regular o abierto.

⁶ Organización Internacional del Trabajo. Conferencia General. **Convenio 159 sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas**. Artículos 3, 4, 5 y 8. Ginebra, Suiza. 1 de junio de 1983.

También insiste en que las adecuaciones específicas o reservas especiales destinadas a las personas con deficiencias no deben ser tomadas como medidas discriminatorias para el resto de la población. Este aspecto, a nuestro entender, tiene que ser ampliamente explicitado entre los dirigentes sindicales que, muchas veces, son renuentes a aceptar dicha situación.

Coincidentemente con lo afirmado en el ya citado programa de Acción Mundial (ONU, 1982), la OIT subraya que las asociaciones representativas de las personas con discapacidad han de ser consultadas en lo que respecta al trabajo. Nuestra experiencia personal nos indica que, frecuentemente, los dirigentes sindicales observan como una interferencia en su cometido involucrar a otras organizaciones representativas, por lo que es importante incrementar los intercambios de opiniones para profundizar el tema como camino para hacer viable el postulado de plena participación. Otro tanto debemos hacer con las cámaras empresariales.

El último párrafo transcrito (artículo 8), incorpora por primera vez a los individuos con discapacidades que viven en áreas rurales reparando así un olvido inexplicable. Paradójicamente, América Latina, con extensas y ricas zonas rurales, encierra los principales bolsones de pobreza en donde se cultiva y cosecha el alimento de los pobladores de las grandes ciudades. Las personas con discapacidad rurales pueden y deben trabajar, por lo tanto han de desarrollarse políticas laborales que las incluya específicamente cada vez que sea necesario. Los dirigentes gremiales, empresariales y políticos tienen en esta cuestión una asignatura pendiente.

Cabe recordar que al respecto el Programa de Acción Mundial expresa: "Los Estados Miembros pueden apoyar la integración de las personas con discapacidad en el mercado laboral abierto mediante diversas medidas, tales como sistemas de cuotas con incentivos, empleo reservados o asignados, préstamos o donaciones para pequeñas empresas y cooperativas, contratos exclusivos o derechos de producción prioritaria, exenciones impositivas, adquisiciones preferenciales u otros tipos de asistencia técnica o financiera a empresas que emplean a trabajadores con discapacidad. Los Estados Miembros deben apoyar el

desarrollo de ayudas técnicas y facilitar el acceso de las personas con discapacidad a las ayudas y a la asistencia que necesiten para realizar su trabajo.

Sin embargo, la política y las estructuras de apoyo no deben limitar las oportunidades de empleo y no deben obstaculizar la vitalidad del sector privado de la economía. Los Estados Miembros deben seguir en condiciones de adoptar cierta variedad de medidas en respuesta a sus situaciones internas.

Debe existir una cooperación mutua en el ámbito central y local entre el gobierno y las organizaciones de empleadores y trabajadores, a fin de desarrollar una estrategia y de adoptar medidas conjuntas con miras a garantizar más y mejores oportunidades de empleo para las personas con discapacidad. Tan cooperación puede referirse a las políticas de contratación, medidas para mejorar el ambiente de trabajo, a fin de prevenir lesiones y deficiencias minusvalidantes y medidas para la rehabilitación de trabajadores con una deficiencia ocasionada en el trabajo, por ejemplo, adaptando a sus necesidades los lugares de trabajo y las tareas.

Estos servicios deben comprender evaluación y orientación profesional, capacitación profesional (incluso talleres de capacitación), colocación en empleos y seguimiento. Debe establecerse empleo protegido para aquellos que, debido a necesidades especiales o discapacidades particularmente graves, no puedan hacer frente a las exigencias del empleo competitivo. Tales medidas pueden tomar la forma de talleres de producción, trabajo en el domicilio y planes de autoempleo, así como el empleo de pequeños grupos de personas con graves discapacidades en régimen protegido dentro de la industria competitiva.

Cuando actúen como empleadores, las administraciones públicas centrales y locales deben promover el empleo de las personas con discapacidad en el sector público. Las leyes y los reglamentos no deben crear obstáculos al empleo de dichas personas".⁷

⁷Naciones Unidas, Asamblea General. **Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad**. Versión castellana del Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía de España. Párrafos 129 al 133. Edición Separata del periódico La Voz de las Personas con Discapacidad de América Latina. Montevideo, Uruguay. Mayo de 1992.

“Sin duda, los redactores del citado documento fueron suficientemente claros y abundaron en detalles para permitir formular políticas atinentes con la amplitud necesaria a fin de responder a las muy variadas situaciones individuales.

Quizá, el fracaso en su cumplimiento se deba a que los Estados Miembros signatarios no tuvieron, en gran parte, la vocación política para viabilizar acciones conducentes a la generalización de equivalentes oportunidades y las entidades representativas de las personas con discapacidad dejaron de lado estas cuestiones al priorizar sus cometidos. Desde luego que no incluimos aquí las expresiones laudables y declaraciones altisonantes del voluntarismo mágico.

Por otro lado, la legislación laboral ha sido modificada notablemente en algunos aspectos, pero el acto político infrecuentemente es consumado con recursos financieros acordes y el desarrollo de estrategias para favorecer la generación de salidas laborales.

Es más, muchas veces los casos puntuales exitosos son mostrados como genéricos, para intentar desalentar las opiniones críticas las que fácilmente son tildadas de **negativistas**, aunque difícilmente se las pueda contrarrestar con diagnósticos científicos que avalen procesos alentadores.

Además las zonas rurales y urbanas marginales asiduamente quedan de lado en la formulación de políticas laborales pues, pareciera que las mismas, sobre todo, apuntan en primer lugar a facilitar el acceso a los que poseen mayor preparación, en un marco donde muy pocos pueden formarse adecuadamente.

También la OIT estableció con respecto a “la readaptación profesional y el empleo de las personas inválidas” que “las medidas de readaptación profesional deberían quedar al alcance de todas las categorías de personas inválidas.

Al planear y prestar servicios de readaptación profesional y de empleo de las personas inválidas, deberían utilizarse en todo lo posible y con las adaptaciones necesarias los servicios existentes de orientación y formación profesional, colocación, empleo y afines destinados a los trabajadores en general.

La readaptación profesional debería comenzar lo antes posible. Con este fin los sistemas de asistencia sanitaria y otros organismos responsables de la readaptación médica y social deberían cooperar de manera regular con los órganos responsables de la readaptación profesional.

Las personas inválidas deberían disfrutar de igualdad de oportunidades y de trato en cuanto al acceso, la conservación y la promoción en un empleo que, siempre que sea posible, corresponda a su elección y a sus aptitudes individuales.

Debería adoptarse medidas para promover oportunidades de empleo de las personas inválidas que se ajusten a las normas de empleo y salario aplicables a los trabajadores en general”.⁸

Como se puede apreciar el concepto de normalización de las condiciones de vida está particularmente presente cuando reflexionamos sobre el trabajo y los individuos con deficiencias.

En este sentido, a nuestro entender, **las normas legales generales referidas a las actividades laborales deben incluir, cada vez que sea necesario, los aspectos específicos a las personas con discapacidad, evitando leyes especiales que, a la larga refuerzan la segregación.**

Asimismo, nótese que la OIT reitera el principio de “igual salario por igual trabajo” cuando el mismo es producto de quien tiene alguna deficiencia, para evitar abusos como frecuentemente sucede con muchos grupos minoritarios o desprotegidos (mujeres, menores, ancianos, desplazados, emigrantes, analfabetos, etcétera), o para desalentar instancias laborales subasignadas nada más que por ser el resultado del menoscabo a la condición estereotipada por la discapacidad.

Frecuentemente, en el afán de conseguir un puesto de trabajo, en situaciones de gran dificultad por lograrlo, estrechamos significativamente el **horizonte de expectativas** y, muchas veces, aceptamos lo que en otras condiciones hubiéramos rechazado de plano por humillantes.

⁸ Organización Internacional del Trabajo. Conferencia General. **Recomendación 168 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.** Apartados 4, 5, 6, 7 y 10. Ginebra, Suiza. 1 de junio de 1983.

Desde luego que el dilema es de difícil resolución cuando se plantea en los siguientes términos: **inferiores condiciones** versus **desocupación**. Al respecto cada uno sabe la medida de su sayo aunque es dable tener presente que el piso de mínima está establecido cultural y legalmente y que, sobrepasarlo implica un desprecio a los Derechos Humanos y demás normas vigentes. Las personas con discapacidad no son una excepción a esto último.

Otro tanto debemos reiterar con respecto a algunos resultados de determinadas personas con discapacidad sin la debida formación laboral pues, a veces, la conmiseración tiñe la evaluación convirtiéndose casi en **obra maestra** lo que no resiste el menor análisis de calidad. El ser ecuánime es la mejor defensa para quien intenta generar sus propios ingresos.

La inteligencia para justipreciar acabadamente conduce a buscar nuevos caminos cada vez que es necesario, el engaño permite avanzar fácilmente un corto trecho aunque, casi siempre, en dirección del abismo.

Como se puede apreciar en los textos transcritos, tan sólo falta cumplirlos cabalmente para generalizar la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad.

Quienes tienen la responsabilidad de diseñar y ejecutar políticas atinentes al empleo y otras formas de generación de ingresos deben tener en cuenta que, únicamente la normalización de las condiciones de vida de las personas con deficiencias es la vía que conduce a la integración social.

El paternalismo proteccionista y la discriminación abierta o encubierta dificultan o impiden el desarrollo pleno, además de implicar costes económicos adicionales que aumentan las distorsiones de las comunidades que se debaten en profundas y extensas crisis.

Cabe destacarlo particularmente que, también las personas con discapacidad mental han demostrado de lo que son capaces cuando acceden a una adecuada formación laboral y a desempeñarse en tareas útiles y lucrativas. El examen de ingreso a la comunidad ya está hace tiempo aprobado y el derecho a ser en equiparables condiciones suficientemente ratificado.

Insistimos, ahora lo que nos resta es animarnos a poner en práctica los principios largamente contruidos por quienes creyeron que las utopías pueden ser realidad cuando impera la razón.

A nuestro entender, las organizaciones gremiales y empresariales tienen un cupo de acción todavía vacante de sus preocupaciones principales. Esto no nos tiene que extrañar pues sus dirigentes son, entre otros, producto de la educación segregada y de los prejuicios arraigados en la población.

La adaptación y readaptación profesional de los individuos con deficiencias tienen que incluirse en las discusiones de los convenios colectivos de trabajo como un componente más. Al respecto es bueno aquí recordar que: "así como la negociación colectiva es el medio para elevar el nivel económico y social de los trabajadores y para alcanzar condiciones de trabajo más humanas, la formación profesional permite el logro de la capacitación necesaria para enfrentar innovaciones que son ineludibles y que nadie mejor que los afectados por ellas está en condiciones de regular, en lo atinente a la respectiva actividad, profesión u oficio. Es conveniente que la formación profesional también sea materia de negociación colectiva, porque de ello dependerá en gran parte la promoción del trabajador.

Podría decirse que la negociación colectiva obedece a exigencias de los trabajadores y está orientada en su beneficio, por lo que poco tiene que ver con las necesidades de mano de obra de las empresas y con el mejoramiento de su productividad. Sin embargo, así como ha evolucionado el derecho al trabajo, dejando de lado el carácter individualista para llegar a un convenio colectivo que sustituye y supera al contrato individual, del mismo modo la formación profesional, que tuvo su origen en la necesidad de las empresas de contar con personal técnicamente calificado, ha dejado de ser una alternativa, una concesión de las empresas, para convertirse en un imperativo, en un derecho de los trabajadores, en una necesidad social reclamada por toda la comunidad, y no sólo por el trabajador dependiente de la grande, la pequeña y la mediana empresa, sino también por quienes trabajan en forma independiente".⁹

⁹Díaz García, Antonio. **Las negociaciones colectivas y la formación profesional.** Boletín CINTERFOR. N° 66. Páginas 29 y 30. Montevideo, Uruguay. Noviembre - Diciembre de 1979.

Entonces, de la misma manera que la continua formación profesional es incluida en las negociaciones colectivas de trabajo, es necesario ampliar el concepto y estipular claramente las situaciones referidas a las personas con discapacidad y desalentar la frecuente solución de optar por la jubilación anticipada cuando es posible la adecuación de los puestos de desempeño laboral.

Por todo lo antedicho sugerimos que, las entidades sindicales y empresariales incorporen dentro de sus cursos habituales de capacitación de dirigentes aspectos relacionados con el trabajo y las personas con discapacidad, a fin de brindar información equívoca y suficiente y colaborar en la toma de conciencia de un aspecto relevante que no se lo ha dimensionado adecuadamente. Asimismo reiteramos que las acciones se deben realizar, preferentemente, como parte de la programación usual pues es un error plantear estrategias de desarrollo por separado.

Los aspectos principales que proponemos tratar son: antecedentes históricos, aspectos legales, documentos de la OIT y otros organismos internacionales, habilitación y rehabilitación, capacitación, adecuación de los puestos y espacios laborales, ubicación selectiva, micro emprendimientos, alternativas laborales, seguridad social, trabajo protegido, etcétera.

Cabe destacar que esta acción de capacitación puede generalizarse y ampliar su impacto empleando asiduamente los medios de difusión empresariales y sindicales (revistas, circulares, etcétera), reproduciendo, por ejemplo, documentos y experiencias con comentarios explicativos y artículos que coadyuven a la toma de conciencia.

Las entidades representativas de las personas con discapacidad deben acrecentar la relación con estos grupos en una suerte de apertura institucional. En otras palabras, no alcanza que en pequeños recintos debatamos los problemas si después no llegamos a los ejecutores naturales de las posibles soluciones.

En definitiva, de lo que se trata es de ser coherente con la ética que decimos sustentar, de ser congruentes en lo cotidiano, más allá de las declaraciones altisonantes, en la defensa del derecho a la equiparación de oportunidades.

Las áreas rurales

A nuestro entender, quien elabore políticas tiene que tener muy en cuenta a la población rural. Ante todo por sus peculiaridades culturales que deben ser respetadas a rajatabla como principio inexcusable, las particulares condiciones de desarrollo (aislamiento, incidencia climática, dependencia de factores cíclicos o eventuales, etcétera) y, en muchos casos, por desventajas relativas con respecto a sus conciudadanos que habitan en las ciudades.

Sin duda en América Latina debería ser prioridad revertir la actual situación de millones y millones de individuos que, muchas veces, están en los extramuros del desenvolvimiento general a tal extremo que, en bastantes oportunidades, el acceso a los servicios básicos significa el desarraigo como única alternativa.

Al respecto recuérdese lo que expresaron las Naciones Unidas: “El aumento del número de personas con discapacidad y su marginación social puede atribuirse a muchos factores. Entre ellos figuran (...)

- e) Programas inadecuados de asistencia y servicios de atención primaria de la salud.
- f) Obstáculos, como la falta de recursos, las distancias geográficas y las barreras sociales, que impiden a mucha gente beneficiarse de los servicios disponibles.
- g) La canalización de recursos a servicios muy especializados, que son irrelevantes para las necesidades de la mayoría de las personas que requieren ayuda.
- h) Falta absoluta, o situación deficiente, de la infraestructura de servicios relativos a asistencia social, sanidad, educación, formación profesional y empleo.
- i) La baja prioridad concedida, en el contexto de desarrollo social y económico, a las actividades relativas a equiparación de oportunidades, prevención de deficiencias y a su rehabilitación.
- j) Los accidentes en la industria, la agricultura o en relación con los transportes”.¹⁰

¹⁰Idem 7). Párrafo 40, incisos e) al f).

Según nuestra experiencia la brecha entre las áreas urbanas y rurales tiende a acrecentarse, tanto en cantidad como en calidad de las oportunidades. Desde luego que, el poco peso electoral de los distritos con escasa población hace difícil aventar ideas de cambio en el corto plazo.

En este sentido es conveniente tener presente, al justipreciar el accionar, que sobre todo ha de evaluarse el impacto y observar si el mismo, por lo menos, marca una tendencia a revertir las diferencias entre diversas zonas de un mismo estado, provincia y país, pues si nos limitamos a opinar únicamente si es mucho o poco, la distorsión estará focalizada en el parámetro que velará las reales posibilidades de modificación estructural.

En síntesis, quienes procuren formular políticas atinentes deberán tener en cuenta que: “deberían desplegarse esfuerzos especiales para lograr que los servicios de readaptación profesional se amplíen a fin de que las personas inválidas que habitan en las zonas rurales y en comunidades apartadas puedan beneficiarse de ello en el mismo grado y condiciones que en las zonas urbanas. El desarrollo de tales servicios debería formar parte integrante de las políticas nacionales de desarrollo rural.

Con tal fin deberían tomarse medidas para:

- a) designar los servicios existentes de readaptación profesional en las zonas rurales o, cuando no existan, los mismos servicios en las zonas urbanas, como centros de formación del personal de readaptación en zonas rurales;
- b) crear unidades móviles de adaptación y readaptación profesionales que atiendan a las personas inválidas de las zonas rurales y actúen como centro de divulgación de información sobre formación rural y oportunidades de empleo para personas inválidas;
- c) formar a los especialistas en desarrollo rural y desarrollo comunitario en técnicas de readaptación profesional;
- d) conceder préstamos o subvenciones y facilitar herramientas y materiales para ayudar a las personas inválidas residentes en las colecti-

vidades rurales a establecer y administrar cooperativas o a trabajar por cuenta propia en pequeñas industrias familiares o en actividades agrícolas, artesanales u otras;

- e) incorporar la asistencia a las personas inválidas en las actividades de desarrollo rural existentes o proyectadas, destinadas a la población en general;
- f) facilitar el acceso de las personas inválidas a viviendas situadas a distancia razonable de su lugar de trabajo”.¹¹

El empleo racional de los recursos de cada comunidad y la asistencia cada vez que sea necesario pueden transformar en el corto plazo situaciones hoy en día aparentemente insolubles. Cabe destacar que esta línea de pensamiento está abonada por experiencias cotidianas e investigaciones científicas como, por ejemplo, las que a continuación citamos.

“Por lo general, los campesinos son más hábiles que las personas de la ciudad para hallar la forma de hacer o arreglar las cosas, usando lo que haya a la mano. O sea que los campesinos son más ingeniosos. Y tienen que serlo para sobrevivir. **Este ingenio de la gente campesina puede ser uno de los recursos más valiosos para la rehabilitación en las áreas rurales.**

Pero para que lo sea, **necesitamos ayudar a la gente a que comprenda algunos conceptos básicos y no sólo decirles lo que deben hacer.** Sobre todo, debemos respetar su inteligencia, su conocimiento de la situación local y **su habilidad para mejorar nuestras sugerencias**”.¹²

“La cooperación de líderes y autoridades de la comunidad es de gran importancia y deben ser considerados muy especialmente en cualquier programa de detección y prevención, más aún si la localidad dispone de servicios de atención para la salud y educación”.¹³

¹¹ Idem 8). Párrafos 20 y 21.

¹² Werner, David. **El niño campesino deshabilitado.** Fundación Hesperian. Página A 11. Palo Alto, California, Estados Unidos de Norte América. Enero de 1990.

¹³ APADEM. **Presencia de Síntomas y Señales de Deficiencia o Discapacidades. Investigación por Muestreo en la Población Rural de la República del Paraguay.** Instituto Interamericano del Niño (IIN/OEA). Página 26. Montevideo, Uruguay. 1991.

En definitiva los habitantes de las áreas rurales tienen los mismos derechos que el resto de sus conciudadanos, por lo que la generalización de la equiparación de oportunidades significa, entre otras, procurar que la zona de residencia no sea motivo de menoscabo.

Si deseamos estructurar políticas integrales de desarrollo, el ordenamiento de las prioridades tienen que responder a criterios coherentes con la ética que decimos sustentar. En ese proceso, los pobladores rurales deben ubicarse en un plano de preponderancia para así contribuir a estrechar las abismales diferencias que en el presente reviven “El camino del tabaco”.

Algunas propuestas

Desde luego que cada realidad local demandará aspectos específicos aunque es posible, dada la situación general de la Región, que muchos aspectos puntuales señalados en estas páginas y en tantos otros documentos sean también válidos.

La coherencia debe ser un imperativo a cuidar de sobremanera, pues los sesgos surgirán en cada recodo: estarán los que reclaman desde el pragmatismo veleta hasta los esbozados en paternalismos que proponen estrategias de desarrollo por separado.

La generalización de la información, difusión de experiencias, fomento de la reflexión y debate, consulta permanente con los involucrados y empleo intensivo de lo que cada comunidad posee deberían ser, por lo menos, algunos de los ejes principales del accionar en el corto plazo.

Tener buenas ideas es importante pero, lógicamente, no alcanza; encontrar las formas de ejecutarlas es, sin duda, prueba de la inteligencia y perseverar en el cometido todo lo que sea necesario es rasgo de valentía que bastante falta hace para bregar por la equiparación de oportunidades.

A manera de algunas cuestiones a tener en cuenta para la formulación de una política integral referida a la adaptación y readaptación laboral y el acceso en equiparables oportunidades para generar ingre-

sos por parte de las personas con discapacidad, transcribimos a continuación lo que los Estados Miembros de la OIT acordaron globalmente:

- a) medidas apropiadas para crear oportunidades de empleo en el mercado regular del empleo, incluidos incentivos económicos para alentar a los empleadores a proporcionar formación y empleo subsidiado a las personas inválidas, así como adaptar, dentro de los límites razonables, los lugares de trabajo, la estructuración de las tareas, las herramientas, la maquinaria y la organización del trabajo para facilitar tal formación y empleo;
- b) ayuda gubernamental adecuada para establecer diversos tipos de empleo protegido, para las personas inválidas que no tengan acceso a los empleos no protegidos;
- c) fomento de la cooperación entre talleres protegidos y talleres de producción en materia de organización y de gestión, a fin de mejorar la situación de empleo de sus trabajadores inválidos y, siempre que sea posible, ayudarlos a prepararse para el trabajo en condiciones normales;
- d) ayuda gubernamental adecuada a la formación profesional, la orientación profesional, el empleo protegido y los servicios de colocación administrados por organismos no gubernamentales;
- e) fomento del establecimiento y desarrollo de cooperativas por personas inválidas y para ellas, las cuales, cuando sea apropiado, estarían abiertas a los trabajadores en general;
- f) ayuda gubernamental apropiada con objeto de promover la creación y el desarrollo por personas inválidas y para ellas de pequeñas empresas y talleres de producción o cooperativas de otro tipo (eventualmente abiertos a los demás trabajadores en general), siempre que tales empresas y talleres se ajusten a normas mínimas preestablecidas;
- g) eliminación gradual, en caso necesario por etapas. De las barreras y obstáculos de orden físico o arquitectónico, relativos a la comunicación que afectan el transporte, el acceso y el libre movimiento en los locales de formación y empleo de personas inválidas; en los nuevos edificios e instalaciones públicas se debería aplicar normas adecuadas;

- h) fomento, siempre que sea posible y apropiado, de medios de transporte adecuados con destino y a partir del lugar de la readaptación y del lugar de trabajo, de conformidad con las necesidades de las personas inválidas;
- i) fomento de la difusión de información sobre ejemplos de casos efectivos de integración con éxito de personas inválidas en el empleo;
- j) exención de la percepción de impuestos internos o de otras cargas internas de cualquier índole, en el momento de efectuar la importación o ulteriormente, sobre los artículos, materiales y equipos de formación determinados que requieren los centros de readaptación, los talleres, los empleadores y las personas inválidas, y sobre todo los aparatos auxiliares e instrumentos determinados que necesitan las personas inválidas para obtener y conservar el empleo;
- k) el establecimiento de empleos a tiempo parcial, incluidas otras disposiciones de trabajo, de acuerdo con la capacidad de cada persona inválida que no pueda por el momento, o tal vez nunca, ocupar un empleo a tiempo completo;
- l) estudios e investigaciones de la posible aplicación de sus resultados respecto de diversos tipos de deficiencias a fin de fomentar la participación de personas inválidas en la vida de trabajo normal;
- m) ayuda gubernamental apropiada con miras a eliminar las posibilidades de explotación que puedan surgir en el marco de la formación profesional y en los empleos protegidos y para facilitar la transición al mercado regular de empleo”.¹⁴

Si tenemos presente que la OIT es un organismo **tripartito** (empresarios, empleados y estados) resulta, por lo menos, curioso que las cargas de las políticas coadyuvantes al acceso al trabajo, esté, según esta Recomendación, en manos de los gobiernos.

Los incentivos van desde los impositivos hasta la ayuda directa, pero no queda, a nuestro entender, suficientemente claro cual es el compromiso de las centrales sindicales y cámaras empresariales.

¹⁴ Idem 8). Incisos a) al m) del Párrafo 11.

Es nuestra opinión que el criterio de tripartito debe mantenerse cuando se trata del trabajo de las personas con discapacidad, sino es reforzar la cuestión del asistencialismo o que sin la intervención de los empleados estatales las minorías sociales poco o nada pueden hacer.

Asimismo, al formular políticas debe quedar taxativamente explicitado que las personas con discapacidad no conforman un grupo homogéneo, por lo que las facilidades están previstas para aquellos que sus dificultades individuales (insalvables de otra forma) o por su situación (educación segregada, etcétera) los hace incapaces de acceder, en equiparables oportunidades, a la normalización de las condiciones de vida en, por lo menos, algún aspecto. Desde luego que la accesibilidad al espacio físico, adecuación de herramientas y puestos de trabajo, etcétera es propia del sentido común por lo que no caen en la categoría de prebenda.

En síntesis "si la Rehabilitación tiene como objetivo la integración, ella debe concebirse como un agente de socialización, lo cual, implica que sus procesos deben ayudar activamente a que cada día la persona pueda integrarse más plenamente a la ciudad en que vive. Esto hace necesario que los procesos de la Rehabilitación faciliten que el individuo sea cada día más, el gestor de su propio desarrollo y crecimiento integral y que las estructuras se organicen de forma tal, que permitan al usuario establecer y mantener características y comportamientos, los más próximos posibles a los dominantes en su medio social y cultural; igualmente se deben desarrollar programas con una proyección en y hacia la comunidad, de manera que consigan romper las barreras psicológicas y sociales que dividen y separan a las personas con limitaciones de los demás ciudadanos.

La Rehabilitación Profesional como uno de los medios para alcanzar tal integración, debe propender porque los procesos propios de la etapa se desarrollen en condiciones normalizantes, se utilicen al máximo los recursos comunitarios de integración, se establezca el mayor número posible de coordinaciones interinstitucionales o intersectoriales para que sirvan como puente de integración, se valoricen, potencien y movilicen al máximo los recursos propios del individuo, y que sin desconocer que el objetivo primordial de la etapa está en que la perso-

na logre desempeñarse en una actividad productiva satisfactoria para él, se haga énfasis en el logro de una autonomía personal, la cual le permita integrarse o reintegrarse a su función social, profesional y económica”.¹⁵

Palabras finales

Indudablemente, en las últimas décadas hemos avanzado en algunos aspectos más que otros, siendo el principal, a nuestro entender, el referido a la generalizada toma de conciencia por parte de la mayoría de las personas con discapacidad de sus inalienables derechos y la importancia de expresarse por su propia voz. El haber sido testigos activos en ese proceso ha motivado estas páginas en la seguridad que muchos podrían ser sus autores pues, por lo menos, en parte son sus corresponsables.

Procurar perfeccionar los instrumentos legales es una tarea de significativa relevancia, que debe corresponderse con su difusión y el bregar por su pleno ejercicio.

Posiblemente, si tuviéramos que circunscribir el accionar a una sola cuestión insistiríamos en que, de lo que se trata es de ser coherentes con la ética que decimos sustentar y el resto, o casi todo, se dará por añadidura.

Quizá algunos continúen suponiendo erróneamente que la base de los prejuicios es un problema de información y sigan insistiendo por caminos ya transitados con escaso éxito. Ojalá que muchos comprendan cabalmente donde está la raíz del meollo y pongan su atención en las contradicciones éticas y desalienten las posturas autoritarias que poco respetan a la condición humana.

Asimismo, revisar algunos valores sustentados culturalmente, transmitidos insistentemente por los medios de comunicación social y reforzados en los sistemas educativos puede ser una vuelta de tuerca que modifique muchas actuales situaciones de menoscabo. La tarea no será

¹⁵ Acero Noriega, Martha C. **Manual Básico en Rehabilitación Profesional**. Grupo Latinoamericano de rehabilitación Profesional (GLARP). Página 83. Bogotá, Colombia. 1991.

sencilla ni tendrá, en principio, mucho apoyo. No obstante vale la pena intentarlo.

La **buena presencia** sigue siendo requisito para aspirar a casi todos los trabajos a tal punto que, a veces, supera a la **idoneidad laboral**. Recuérdese el caso argentino: durante años las autoridades educativas nacionales, por norma legal, tenían la facultad de decidir si una persona podía ser o no docente en función del parámetro **estético**. En ese sentido el Congreso de la Nación, bastante tiempo después, promulgó una Ley sobre la discriminación que básicamente establece: “Quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados.

A los efectos del presente artículo se consideran particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos”.¹⁶

Entiéndase bien, cada vez que le negamos un puesto de trabajo a, por ejemplo, una persona con parálisis cerebral debidamente capacitada aduciendo razones de buena presencia lo estamos discriminando por caracteres físicos, contradiciéndonos en la ética que afirmamos sustentar.

A veces nos preguntamos el por qué de la tan aguda crisis que padecemos comunitariamente; quizá la respuesta esté en la notoria falta de coherencia entre la ética y la práctica cotidiana, en la primacía de la buena presencia sobre las capacidades y virtudes, en si alguien del público desentona con su vestimenta sin importarnos si la orquesta desafina.

¹⁶ Congreso de la Nación Argentina. Ley N° 23.592. Buenos Aires, Argentina. 1988.

BIBLIOGRAFÍA

- Acero Noriega, Martha C. **Manual Básico en Rehabilitación Profesional**. Grupo Latinoamericano de rehabilitación Profesional (GLARP). Bogotá, Colombia. 1991.
- Anónimo. **Génesis**. BAC. Vigésima segunda edición. Madrid, España. 1967.
- Anónimo. Clarín. Buenos Aires, Argentina. 30 de Abril de 1993.
- APADEM. **Presencia de Síntomas y Señales de Deficiencia o Discapacidades. Investigación por Muestreo en la Población Rural de la República del Paraguay**. Instituto Interamericano del Niño (IIN/OEA). Montevideo, Uruguay. 1991.
- Aquino, Tomás de. **Suma teológica**.
- Benzo Mestre, Miguel. **Sobre el sentido de la vida**. Editorial BAC. Segunda Edición. Madrid. España. 1972.
- Blommestijn, Pieter J. **Participación de personas minusválidas en la planificación, ejecución y dirección de los servicios de rehabilitación**. Ponencia en el Congreso Mundial de Rehabilitación Internacional. Winnipeg, Canadá. 1980.
- Congreso de la Nación Argentina. **Ley N° 23.592**. Buenos Aires, Argentina. 1988.
- Canziani, María de Lourdes (Coordinadora). **Valiacao da pessoa portadora de deficiencia face ao mercado de trábalo competitivo**. Conselho Estadual de Ciencia e Tecnologia. Curitiba, Paraná, Brasil. 1986.
- Cohen, Ernesto y Franco, Rolando. Estructura productiva, sector informal urbano y promoción de microempresas en América Latina. En **Programas para el sector informal urbano y las microempresas**. CINTEREFOR/INCE. Montevideo, Uruguay. 1991.
- Conley, Ronald W. A **Benefit-Cost Análisis of the Vocational Rehabilitation Program**. Journal of Human Resources. Volumen 4. Número 2. EE.UU. 1969.
- Consejo de Europa. **Una política coherente para la rehabilitación de las personas minusválidas**. Estrasburgo, Francia. 17 de septiembre de 1984.

- Díaz García, Antonio. **Las negociaciones colectivas y la formación profesional.** Boletín CINTERFOR. N° 66. Montevideo, Uruguay. Noviembre - Diciembre de 1979.
- Donne, John.
- Espejo, Bernardino. **La integración de las personas con discapacidad en las instituciones de formación profesional de América Latina.** Oficina Regional para las Américas. CINTERFOR/OIT. Montevideo, Uruguay. 1992.
- Gibran, Khalil. **El Profeta.** Editorial Goncourt. Buenos Aires, Argentina. Octubre de 1974.
- Goetz, Lucrecia, Rojo Vivot, Alejandro. **Análisis cuantitativo de la educación especial.** Dirección General de Programación Educativa, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires. Argentina, 1984.
- Gyllenhammar, Pehrg. **Gente trabajando.** Editorial La Ley. Buenos Aires, Argentina. Abril de 1980.
- Harper, Malcolm y Momm, Willi. **Trabajo independiente para personas incapacitadas.** Organización Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza. 1990.
- Herrera, Juan Carlos. **La crisis del trabajo.** En Notisur, Revista de la cultura del trabajo. Instituto de Formación Subregional de la Central Latinoamericana de Trabajadores. Año XIV, N° 36. Buenos Aires, Argentina. Octubre de 1989.
- Imaz, José Luis de. **Los hundidos.** Ediciones La Bastilla. Buenos Aires, Argentina. Julio de 1981.
- Ingenieros, José. **Las fuerzas morales.** Editorial Losada. Buenos Aires, Argentina. 27 de agosto de 1965.
- Juan Pablo II. **Discurso de Guadalajara, México.** 31 de Enero de 1979.
- Labregere, Aimé. Conclusiones en **La integración de la enseñanza técnica y profesional en la educación especial.** UNESCO. París. Francia. 1977.
- Lindqvist, Bengt. El derecho al trabajo, cuestión política. En **Participación.** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España. Madrid, España. 1982.
- Moragas Moragas, Ricardo. **Rehabilitación, un enfoque integral.** Ministerio de Trabajo de España, Tercera Edición. Barcelona, España. 1974.
- Mc Kenna John. **La educación especial.** UNESCO y Ediciones Sígueme. Salamanca, España. 1977.

- Naciones Unidas, Asamblea general. **Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad.** Versión Castellana del Real patronato de prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, de España. Separata del periódico La voz de las Personas con Discapacidad de América Latina. Montevideo, Uruguay. Mayo de 1992.
- Naciones Unidas. **Reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre las implicancias socioeconómicas de las inversiones en rehabilitación de los minusválidos.** Ginebra, Suiza. 9 de Diciembre de 1977.
- Naciones Unidas, Asamblea General. **Declaración Universal de Derechos Humanos.** 10 de Diciembre de 1948.
- Naciones Unidas, Asamblea General. **Declaración de derechos del retrasado mental.** Sesión Plenaria N° 2.207. Nueva York, EE.UU. 20 de Diciembre de 1971.
- Organización Internacional del Trabajo, Conferencia General. **Recomendación 99. Sobre la adaptación y la readaptación profesionales de los inválidos.** Ginebra, Suiza. Junio de 1955.
- Organización Internacional de Trabajo, Conferencia General. **Convenio 150 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas minusválidas.** Ginebra, Suiza. Junio de 1983.
- Organización Internacional del Trabajo. Conferencia General. **Convenio 159 sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.** Ginebra, Suiza. 1 de junio de 1983.
- Organización Internacional del Trabajo. Conferencia General. **Recomendación 168 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.** Ginebra, Suiza. 1 de junio de 1983.
- Pío XII. **Mensaje por su Natalicio.** Vaticano. 1942.
- Pleszko, Wodzimierz. Aspectos socioeconómicos y clases de actividades del Movimiento de Cooperativas de Incapacitados de Polonia. En **Cooperativas para incapacitados: su organización y desarrollo.** Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza. 1983.
- Santa Sede. **Mensaje de la Santa Sede en el Año Internacional del Impedido7, a quienes se dedican al cuidado de las personas minusválidas.** Vaticano. 4 de marzo de 1981.
- Tolstoi, León N. **Cartas.** Editorial Bruguera. Barcelona, España. Febrero de 1984.
- Vives, Juan Luis. **Del socorro de los pobres.** Editorial Hacer. Barcelona, España. Abril de 1992.
- Werner, David. **El niño campesino deshabilitado.** Fundación Hesperían. Palo Alto, California, Estados Unidos de Norte América. Enero de 1990.

ÍNDICE

Agradecimientos	5
Como se financia este libro	6
Capítulo I - La equiparación de oportunidades	9
Capítulo II - La habilitación y rehabilitación	17
Capítulo III - El trabajo	33
Capítulo IV - El trabajo protegido	45
Capítulo V - Algunas reflexiones sobre la situación laboral	58
Capítulo VI - Algunas experiencias de generación de ingresos en forma independiente	62
Capítulo VII - Una oportunidad desaprovechada	78
Capítulo VIII - Hacia una política integral	81
Bibliografía	108

Se terminó de imprimir en Impresiones Dunken
Ayacucho 357 (C1025AAG) Buenos Aires
Telefax: 4954-7700 / 4954-7300
E-mail: info@dunken.com.ar
www.dunken.com.ar
Septiembre de 2005



Alejandro Rojo Vivot ha editado numerosos libros, la mayoría ensayos como, por ejemplo, los referidos a los medios de comunicación, las villas de emergencia, el desempleo y el trabajo, la participación ciudadana, la cultura, etcétera. En 1997 publicó su obra *El trabajo y las personas con discapacidad*, que rápidamente se agotó, por lo que ahora la reimprimimos en la seguridad de que es necesario seguir ocupándonos de uno de los mayores flagelos que puede sufrir el ser humano: la seria dificultad

para acceder a una oportunidad de generar los propios ingresos económicos y, por ende, contribuir a la comunidad con su creatividad y servicio, así como a un sistema de seguridad social producto de la propia cotización. Es bien sabido que es deber de todo ciudadano aportar al sostenimiento del Estado y que para ello es necesario trabajar. El desempleo prolongado o crónico incide muy negativamente en el individuo, su familia y su comunidad.

También es cierto que, a pesar de la enorme inversión y esfuerzos realizados, por lo menos durante todo el siglo XX, en muchos países, las personas con discapacidad rara vez generan sus ingresos en forma independiente y que muchas otras encuentran serias dificultades para incorporarse al ámbito laboral por una deficiente formación, las barreras arquitectónicas y urbanísticas y, sobre todo, por los profundos prejuicios imperantes en la sociedad, reforzados por las políticas de desarrollo por separado.

Alejandro Rojo Vivot, durante más de tres décadas, recogió una amplia experiencia tanto en la educación estrechamente relacionada con el trabajo en áreas rurales, en la creación y desarrollo de cooperativas de trabajo, en la capacitación de personas con graves dificultades para generar ingresos económicos, en la formación de dirigentes sindicales, etcétera, en muchos países de América. También se desempeñó en el Ministerio de Trabajo de la Nación y fue durante casi cinco años Director Municipal de Promoción y Desarrollo Social en Ushuaia. En 1992 intervino en un proyecto de investigación mundial del Centro Walter Dinsdale, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional de Personas Impedidas y la Universidad de Calgary, Canadá.

El dibujo incluido en la tapa es de Rafael Durante y Alejandro Rojo Vivot.